

Alcaldía Municipal de Pamplona  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

Pamplona, Mayo 2008

**EQUIPO DE TRABAJO**

**KLAUS FABER MOGOLLON**

Alcalde Municipal

**MARTHA MOGOLLON DE FABER**

Primera Dama del Municipio

**CONSEJO DE GOBIERNO**

**SANDRA RODRIGUEZ**

Secretaria General y de Gobierno

**CARLOS ARTURO PARADA**

Secretario de Planeación

**BORIS VELAZCO**

Secretario de Hacienda

**PATRICIA SUAREZ ARISMENDI**

Inspectora de Tránsito y Transporte

**MARCOS JOSE ENCISO**

Inspector de Policía

**LABIBE OLIVEROS ACOSTA**

Comisaria de Familia

**OMAR ALFONSO PEREZ TOSCANO**

Coordinador de Recursos Humanos

**EQUIPO ASESOR**

**MARTHA LUCIA BURBANO**

Asesora Local de Salud

**JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA**

Asesor de Planeación Estratégica y Educación

**ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA**

Asesor Jurídico

**SADY ALFONSO CONTRERAS FUSSET**  
Asesor de Comunicaciones

**INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS**

**CECILIA CARREÑO JIMENEZ**  
Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona

**OSCAR YESID RIVERA**  
Junta Municipal de Deportes

**JAIRO MIGUEL LIZCANO MENDOZA**  
Empresa de Obras Sanitarias de Pamplona S.A. E.S.P.

**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION**

**JOSUE NORBERTO RAMON SUAREZ**  
Presidente  
Representante Sector Educativo y Cultural

**JOSE CLEMENTE MONTAÑEZ ROMERO**  
Vicepresidente  
Representante Sector Económico

**MARGARITA LEONOR CAMACHO ARAQUE**  
Secretaria  
Representante Sector Educativo y Cultural

**LUIS MIGUEL PELAEZ SUESCUN**  
Representante Sector Económico

**LISLEY LANDAZABAL GUTIERREZ**  
Representante Sector Económico

**PEDRO PABLO OCAMPO**  
Representante Sector Económico

**CARLOS MANUEL LUNA MALDONADO**  
Representante Sector Universitario

**EVARISTO TORRES TRUJILLO**  
Representante Sector Comunitario

**GLADYS DIAZ ROLON**

Representante Sector Social

**AMPARO ZAPATA DE LOZANO**

Representante Sector Ecológico

**FABIAN GONZALEZ PINZON**

Representante Población Desplazada

**ELENA OCHOA VILLAMIZAR**

Representante Población Desplazada

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**JORGE ENRIQUE ARAQUE BECERRA**

Presidente

**JESUS ARISTIDES VILLAMIZAR MEJIA**

Primer Vicepresidente

**ALCIDES FLOREZ CHAPETA**

Segundo Vicepresidente

**JOSE BERNARDO CAÑAS RIVERA**

**JOSE ANTONIO CABEZA MOGOLLON**

**EDGAR ELI CADENA GUERRERO**

**WILSON ALEXANDER MONSALVE CHAPETA**

**CALIXTO GELVES SUAREZ**

**HUGO IBARRA**

**MARINO ANTONIO MONTANEZ**

**VICTOR MANUEL RIVERA MOGOLLON**

**NORA EDILMA RODRIGUEZ HERNANDEZ**

**LAYONEL QUINTERO QUINTERO**

**LUIS ALFREDO ORTIZ CAICEDO**

**RUBEN DARIO GUERRERO FLOREZ**

Honorables Concejales

4

## PRESENTACION

Definitivamente, la democracia participativa fue la base de la Constitución del 91. El Plan de Desarrollo “Bien Pamplona Bien” formulado para el Período 2008-2011 proyecta a Pamplona como una Ciudad fundamentada en la participación, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones importantes que conlleven al desarrollo de nuestro Municipio.

El Plan debe tener como pilar fundamental la participación ciudadana, la eficiencia y la eficacia de los procesos administrativos, lo cual indudablemente convertirá a Pamplona en una ciudad modelo, creada en un ambiente de confianza y de respeto hacia la Administración Municipal,

El Plan tiene que orientarse sobre las políticas económicas, sociales, lúdicas y culturales que rigen el caminar de un municipio, por tanto se tienen que cumplir preservando la autonomía, la ordenación de competencias, las prioridades en el gasto público social, la sustentabilidad en lo ambiental y la participación de nuestra comunidad. Por eso éste Plan será la guía para orientar con responsabilidad la inversión pública venciendo los obstáculos que en un momento dado puedan afectar el desarrollo del Municipio.

El Plan sólo tendrá éxito con el concurso de las fuerzas vivas de la ciudad y de la comunidad en general para que siga conservando el sitio que le corresponde en el ámbito Nacional y Departamental, lo cual se logrará con la colaboración de todos nosotros.

La administración municipal es de puertas abiertas a todas las opiniones y sugerencias a fin de que los conciudadanos podamos cristalizar el Plan para lograr que los habitantes del municipio queden fortalecidos en su calidad de vida.

**KLAUS FABER MOGOLLON**

Alcalde Municipal

## CONTENIDO

1. MISION
2. VISION
3. OBJETIVOS
  - 3.1 GENERAL
  - 3.2 ESPECIFICOS
4. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PLAN
5. EJES FUNDAMENTALES DEL PLAN
6. PAMPLONA PUJANTE
  - 6.1 PROGRAMA: CONOZCAMOS PAMPLONA
7. PAMPLONA BIEN GOBERNADA
  - 7.1 PROGRAMA: UNA ADMINISTRACION EFICAZ Y OPORTUNA
  - 7.2 PROGRAMA: TERMINACION SANEAMIENTO FISCAL CIUDAD MITRADA
8. VIVAMOS PAMPLONA
  - 8.1 PROGRAMA: PAMPLONA ES CULTURA CIUDADANA
  - 8.2 PROGRAMA: PAMPLONA CIVILISTA Y TRANSPARENTE
  - 8.3 PROGRAMA: UNA PAMPLONA SEGURA
  - 8.4 PROGRAMA: APOYEMOS LA JUSTICIA
  - 8.5 PROGRAMA: ATENDAMOS NUESTRA GENTE
    - 8.5.1 PROYECTO: LOS NIÑOS PAMPLONESES
    - 8.5.2 PROYECTO: PAMPLONA JUVENIL
    - 8.5.3 PROYECTO: LOS ABUELOS PAMPLONESES
    - 8.5.4 PROYECTO: DISCAPACITADOS BIEN ATENDIDOS
    - 8.5.5 PROYECTO: MUJER PAMPLONESA
    - 8.5.6 PROYECTO: LA POBLACION DESPLAZADA CUENTA EN PAMPLONA
9. PAMPLONA: SENSIBLE Y SOCIAL
  - 9.1 PROGRAMA: PAMPLONA EDUCADORA
    - 9.1.1 PROYECTO: EMPRENDIMIENTO
    - 9.1.2 PROYECTO: CERTIFICACION INSTITUCIONAL
    - 9.1.3 PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA

- 9.1.4 PROYECTO. FINANCIACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FOSE) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS
- 9.2 PROGRAMA: PAMPLONA SALUDABLE
  - 9.2.1 PROYECTO: REVISION DE SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO
  - 9.2.2 PROYECTO: PRESTACION DE SERVICIOS
  - 9.2.3 PROYECTO: SALUD PUBLICA
  - 9.2.4 PROYECTO: FINANCIACION DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD (REGIMEN SUBSIDIADO)
- 9.3 PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO BASICO
- 9.4 PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION
  - 9.4.1 PROYECTO: LA EDUCACION FISICA
  - 9.4.2 PROYECTO: DEPORTE Y RECREACION
- 9.5 PROGRAMA: CULTURA
  - 9.5.1 PROYECTO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE PAMPLONA
  - 9.5.2 PROYECTO: DECLARATORIA DE SEMANA SANTA COMO BIEN PATRIMONIAL DE CARÁCTER INMATERIAL DEL ORDEN NACIONAL.
  - 9.5.3 PROYECTO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO CASA COLONIAL
  - 9.5.4 PROYECTO: CREACION DE UNA ESCUELA TALLER DE ARTES Y OFICIOS.
- 9.6 PROGRAMA: VIVIENDA
  - 9.6.1 PROYECTO: VIVIENDAS URBANAS Y RURALES
- 9.7 PROGRAMA MEDIO AMBIENTE
  - 9.7.1 PROYECTO: CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.
  - 9.7.2 PROYECTO: EDUCACION AMBIENTAL.
  - 9.7.3 PROYECTO: OPERATIVIDAD COMITÉ AMBIENTAL
- 10. PAMPLONA VUELVE A AVANZAR
  - 10.1 PROGRAMA. PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO (PEP)
  - 10.2 PROGRAMA. PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT)
  - 10.3 PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA
    - 10.3.1. PROYECTO. IDENTIFICACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO
    - 10.3.2. PROYECTO: RECUPERACION, MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO
    - 10.3.3. PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA
    - 10.3.4. PROYECTO: VARIANTE O ANILLO VIAL
    - 10.3.5. PROYECTO: ELECTRIFICACION RURAL
  - 10.4 PROGRAMA: LA INFORMACION BASE DE LA PLANEACION
    - 10.4.1. PROYECTO: SISBEN
    - 10.4.2. PROYECTO CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICA DIGITAL
  - 10.5 PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO
    - 10.5.1. PROYECTO: ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO
- 11. FINANCIACION DEL PLAN
- 12. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

## **1. MISION**

Mejorar y garantizar la calidad de vida de los pamploneses, articulando los sectores productivos, económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales.

Buscar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los pamploneses, prestando los servicios públicos determinados por la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial, promover la participación comunitaria, el mejoramiento cultural y social de sus habitantes.

## **2. VISION**

En el 2012 Pamplona garantizará el mejoramiento de la calidad de vida de los pamploneses, promoviendo el desarrollo económico, el mejoramiento y eficiencia de la institucionalidad, la práctica de políticas sociales para la paz, perfeccionando la infraestructura, para lograr el futuro deseado por la comunidad.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 GENERAL

Convertir a Pamplona en una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria, y comprometida con el desarrollo de un Estado Social de Derecho, entendido éste como el ente que combate las desventajas de diversos sectores urbanos y rurales, grupos o personas de la población.

#### 3.2 ESPECIFICOS

- Impulsar y liderar la construcción de un contexto productivo y competitivo, para contribuir a la recuperación de la dinámica económica de Pamplona, insertándola en los mercados regionales, nacionales e internacionales y a la generación de oportunidades para los pamploneses; vinculando de manera permanente a los actores económicos, académicos y sociales en la consolidación de procesos abiertos y dinámicos de toma de decisiones.
- Guiar los procesos de desempeño de la capacidad de gestión municipal participativa buscando consolidar un Sistema Integrado de Planificación como soporte al establecimiento de un liderazgo unificado y la creación de condiciones que estimulen la canalización de inversión departamental, nacional y extranjera en el Municipio de Pamplona, en torno al apoyo e iniciativas y proyectos comunitarios.
- Generar espacios de participación y coordinación donde las diversas organizaciones sociales públicas y privadas puedan articular sus acciones, concertando políticas, programas y proyectos que permitan el acceso en condiciones de equidad y oportunidad a los servicios de educación, salud, vivienda, cultura, deporte y recreación, agua potable y saneamiento básico.
- Optimizar la Infraestructura a fin de lograr un mayor crecimiento económico y bienestar social dentro de nuestra comunidad.

#### 4. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PLAN

**Equidad:** Justa distribución espacial y social del ingreso e igualdad en el acceso a las oportunidades, de manera tal que se garanticen mejores condiciones de vida a toda la población.

**Transparencia:** La función y la gestión pública en esta municipalidad se basaran en este principio, de tal manera que las decisiones que se tomen se ajusten a la normatividad constitucional y legal, evitando la existencia de intereses diferentes servicio a la comunidad.

**Articulación interinstitucional.** El Estado colombiano es uno solo, por ello se hace necesario que las administraciones, en todos sus niveles, planifiquen de manera armónica y de acuerdo con las competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, generando el concurso para no duplicar esfuerzos o buscar la orientación de las acciones y buscar metas en la misma dirección.

**Participación efectiva y concertación.** Brindar la posibilidad de intervención a quienes representan grupos de interés, tener en cuenta las opiniones de los diferentes actores con el fin de priorizar acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social viable, conciliando intereses y formando alianzas frente a los objetivos colectivos y conformación de estrategias públicas como privadas con ONGs y entidades territoriales para el logro de los objetivos de desarrollo frente a los cuales los pamploneses se encuentran identificados.

**Integralidad.** Interrelacionar entre las variables ambiental, económica, tecnológica, social, cultural y político-institucional del municipio en un contexto regional, nacional e internacional para que se logre una mayor proyección de la propuesta de desarrollo, y logre ofrecer mejores oportunidades de bienestar.

**Eficiente asignación de recursos.** Propender por la óptima y eficiente utilización de los recursos; es decir, conseguir mediante la utilización racional de los insumos disponibles la máxima cantidad de productos.

**Prospectividad.** Contribuyendo a la exploración de alternativas de futuro o escenarios posibles y probables que el municipio pueden llegar a construir. Así mismo, oriente los objetivos y estrategias, para el logro de la visión deseada por los agentes sociales y entidades públicas y privadas como constructores del desarrollo.

**Flexibilidad.** El Plan debe ser revisado y ajustado constantemente bajo la perspectiva de las condiciones cambiantes de la normativa, los ordenamientos de políticas y estrategias e incluso por causas ajenas a la voluntad y la filosofía de su formulación, como es el caso de las catástrofes por condiciones climáticas.

**Evaluabilidad.** Constituye la guía el desarrollo de la gestión pública, por consiguiente debe ser evaluable para que el alcalde, su equipo, o la comunidad puedan identificar clara y exactamente el avance en su cumplimiento, para hacer más fácil la autoevaluación y la rendición de cuentas, partiendo de información confiable y oportuna.

## 5. EJES FUNDAMENTALES DEL PLAN

La administración municipal ha identificado cinco aspectos fundamentales, sobre los cuales debe trabajar de manera incansable y esforzada para lograr a cabalidad los compromisos adquiridos, generando con ello el desarrollo económico que conlleve al bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de los pamploneses. Cada eje está compuesto por Programas y cada uno de ellos realizados mediante proyectos desarrollados con estrategias, formulados con metas específicas que nos permitan evaluar permanentemente el Plan.

Mediante el eje **“Pamplona Pujante”** construiremos el espíritu emprendedor que cree la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo, como una nueva identidad pamplonesa. Pero es importante buscar hacerla solidaria y equitativa que sea capaz de distribuir sus beneficios entre el conjunto de su población. Esto implica una organización productiva eficiente, dinámica y competitiva, que exija un cambio de actitudes y de comportamientos para crear una sociedad innovadora, que favorezca el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, en el marco de la economía global.

Para ello se deben tener en cuenta las apuestas productivas que ha definido el Departamento Norte de Santander como parte de la generación de desarrollo para esta zona del país, a saber: Agroindustriales, cuero y calzado, confecciones, madera y muebles, bienes para la construcción y minería en cuanto a bienes se refiere y telecomunicaciones y software, salud y turismo haciendo referencia a los servicios.

Otro eje fundamental es el de hacer de nuestra ciudad una **“Pamplona bien gobernada”**, en la medida en que se alcancen logros basados en la eficiencia, eficacia, y oportunidad que ratifiquen este propósito o en su defecto demanden las acciones necesarias hacia el manejo objetivo de los recursos y la búsqueda de la equidad social y la paz.

**“Vivamos Pamplona”** aparece ante la indiferencia social y el acostumbamiento a situaciones de violencia, y actividades no legítimas, se hace necesaria la participación de todos los ciudadanos en el desarrollo de la ciudad, es por ello, que esta administración se propone conformar una sociedad más justa, equitativa, igualitaria e incluyente y que cada uno de los habitantes conozca, analice, proponga y decida sobre su propio crecimiento y desarrollo, para que de esta manera todos **Vivamos Pamplona.**

Otro eje fundamental es “**Pamplona: sensible y social**”. Todos los pamploneses debemos contribuir a la creación y conformación de ciudad, para ello se deberá proporcionar a la población pamplonesa un desarrollo humano integral y sostenible que contribuya a mejorar su calidad de vida, garantizando acceso y permanencia a los servicios públicos y sociales básicos.

La compartida identidad ciudadana que se tiene con el sector de la educación y la cultura, que han sido el eje fundamental por el cual se le ha conocido y ha dado origen a los nombres de “ciudad estudiantil del oriente”, “ciudad del saber” entre otros, debe volver a ser el eje de una sociedad que fue y debe ser la creadora y generadora de procesos educativos innovadores y formadores de ciudadanos con conocimiento de lo público, libres de prejuicios y con altos niveles de tolerancia social.

El mejoramiento de factores como el agua, el saneamiento básico, y la disminución de la afectación del medio ambiente serán compromiso fundamental de mejoramiento para que las condiciones de vida de los pamploneses sean las mejores y más adecuadas para el desarrollo de la salud y bienestar.

Finalmente, un eje que nos permita abordar el crecimiento físico de las ciudades no solo está determinado por la construcción de soluciones habitacionales propuestas por los ciudadanos, conjuntamente con estas iniciativas privadas el estado representado en esta oportunidad por la Administración Municipal, debe brindar paralelamente soluciones de vías, comunicaciones, espacio público; es decir, el mejoramiento de la infraestructura y el aprovechamiento del espacio público, de tal manera que logremos que nuestra ciudad alcance soluciones óptimas y sus habitantes trabajemos juntos para que “**Pamplona vuelva a avanzar**”

## 6. PAMPLONA PUJANTE

Somos una ciudad con vocación netamente comercial, originada en la presencia de ciudadanos venezolanos, quienes otrora con altos ingresos fundamentados en la boyante posición económica de la vecina República, acudían a nuestra Pamplona para obtener bienes y servicios de excelente calidad a costos muy inferiores a los obtenidos en su patria, ello generó la institucionalización de una gran zona comercial en la ciudad, la cual ha continuado funcionando con un aparente decaimiento en sus ventas, y constante instalación y desaparición de establecimientos comerciales, la cual debe ser vivamente reactivada apoyados en la mencionada situación fronteriza del municipio.

Nos hemos constituido en un municipio dependiente de actividades generadas en el proceso de crecimiento del sector estudiantil universitario, lo cual ha conllevado a descuido e inclusive desaparición de otras actividades (turísticas, comerciales y agropecuarias) tradicionales de la ciudad; además, en virtud de la alta presencia de personas jóvenes se han generado altos grados de desempleo e informalidad, y el deficiente crecimiento económico produjo una lamentable baja competitividad.

15

### 6.1 PROGRAMA: CONOZCAMOS PAMPLONA

Nuestra Pamplona ha tenido un muy incipiente crecimiento en razón a la falta de la identificación y apoyo de un renglón o renglones que lideren la formación y desarrollo económico y de empresa, contando con excepcionales sitios de interés cultural como museos de alto reconocimiento departamental y nacional, edificaciones que constituyen monumento nacional junto a otros de alto interés cultural, una rica historia originada en el importantísimo papel que desempeñó a través de las diversas gestas que aquí se desarrollaron como parte de la conformación de nuestro país, condiciones climáticas y sociales que generan la paz que se requiere para un excelente descanso, se debe constituir el rubro del Turismo como el eje fundamental que jalone la restante economía.

Un turismo que atraiga población de todas las edades, culturas y gustos de tal manera que se puedan brindar programas históricos, culturales, ecoturísticos de aventura, agroturismo, de eventos y el últimamente tan mentado de salud.

### OBJETIVOS

Convertir a Pamplona en un destino turístico especializado en historia, cultura, aventura, ecoturismo, agroturismo, y de eventos

Liderar y fortalecer el sector público y privado para gestionar el desarrollo de una adecuada cadena de servicios de apoyo a la competitividad municipal.

Conocer la realidad de la economía de la ciudad.

Crear programas de formación para el trabajo.

Originar la formación de empresas en los sectores productivo y de servicios, que posibiliten la absorción de la oferta laboral interna.

Fortalecer e incrementar la productividad de la economía rural, con clara presencia del sector educativo acompañando y fortaleciendo los liderazgos de la comunidad.

Reincorporar nuestra ciudad al eje fronterizo, aprovechando la normatividad jurídica de zona de frontera.

## **PROYECTOS**

Construir un inventario turístico del Municipio, clasificando por categorías los sitios con mayor vocación turística, para fortalecer la generación y creación de productos turísticos apoyados en los escenarios naturales, históricos, culturales, de recurso humano y demás.

Apoyo al fortalecimiento del sector comercial y de servicios municipal

Generación de convenios de cooperación técnica internacional y nacional como eje para proyectos y procesos de intercambio comercial y celebración de convenios con la Cámara de Comercio de Pamplona y FENALCO para la comercialización nacional e internacional de productos generados en la región.

Creación de un marco de incentivos tributarios para que nuevas empresas inviertan en nuestro Municipio y mejorar el recaudo.

Apoyo a la consolidación de la asociatividad, la adopción e implementación de procesos productivos en el sector rural.

Conformación de encadenamientos productivos para mejorar la competitividad en los sectores agropecuarios y agroindustrial.

## **ESTRATEGIAS**

Aprovechar las ventajas comparativas con que cuenta la ciudad y la región de tal manera que se forme un núcleo turístico subregional con centro en Pamplona.

Publicitar nuestra ciudad en la zona fronteriza de la República Bolivariana de Venezuela y propender por la disminución de los obstáculos que impiden el desplazamiento de los turistas de manera libre y espontánea.

Mediante la celebración de convenios interinstitucionales se buscará consolidar programas de formación para el trabajo, y a través de pactos con empresas se generarán nuevas alternativas de trabajo para la población más excluida.

Conformación de una cultura del emprendimiento a la cual se debe incorporar el sector educativo, que se concretará en la creación de nodos de incubación de empresas, buscando formas de financiación y asesoría, buscando la calidad de los productos de nuestra ciudad.

Brindar apoyo para el fortalecimiento de las empresas existentes, a través del desarrollo de programas de productividad, y comercialización; además de la búsqueda de sistemas de garantía de abastecimiento de productos.

Generar procesos que permitan la creación de asociaciones rurales con proyectos productivos claros y técnicamente concebidos y desarrollados.

Apoyar técnicamente el sector rural para lograr la vinculación de su economía a cadenas productivas.

Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.

Propiciar la capacitación y apropiación tecnológica y asesorías empresariales.

## **METAS**

Realizar en el 2008 un censo que identifique la totalidad de las actividades económicas que se realizan en la ciudad incluyendo su zona rural, construyendo un documento que describa la realidad de los aspectos sociales y productivos del municipio.

Durante el 2008 se identificarán los atractivos de la ciudad y su zona rural, incluyendo el 100% de ellos en planes y programas turísticos.

Al final del 2009 se habrá reconocido, registrado y legalizado las familias y/o instituciones que vienen brindando servicios de alojamiento, alimentación y turísticos sin el lleno de los requisitos legales.

Construir, consolidar e implementar para el primer semestre de 2009 un cronograma anual de actividades históricas, culturales, de aventura, ecoturísticas, agroturísticas y de eventos.

Durante el cuatrenio se capacitara al 100% de las personas e instituciones que conforman los sectores hoteleros, de comercio, artesanal y rural en aspectos de atención al visitante.

Apoyar las asociaciones existentes y positivas en el sector rural de tal manera que para final de 2011, como mínimo el 80% de las familias que habitan el campo hagan parte de una de ellas. El 80% de las asociaciones rurales deben tener un proyecto productivo para el desarrollo de sus actividades; el 50% de los proyectos productivos deben estar implementados y en proceso de producción.

Crear cinco (5) asociaciones que manejen las cadenas productivas más importantes y con más alta presencia en el municipio identificadas en el censo realizado.

Tecnificar el sector agropecuario en cuanto a análisis de suelos y asistencia técnica especializada para las zonas con mayor productividad agrícola mediante la firma de por lo menos dos (2) convenios interinstitucionales.

Reactivación de la Asociación de Municipios del Sur AMENSUR y del centro agroindustrial CEPEGA.

Creación de la secretaria de agricultura y medio ambiente.

Brindar apoyo para fortalecer y/o crear por lo menos 20 microempresas industriales.

## **7. PAMPLONA BIEN GOBERNADA**

Las administraciones municipales no han logrado conformar y fortalece un sector público capaz de generar credibilidad y confiabilidad; esto por una parte en razón a la poca preocupación por la capacitación, crecimiento y desarrollo del personal que ha conformado los equipos gubernamentales, de tal manera que brinden y satisfagan las necesidades y requerimientos de la comunidad.

Por otra, a que las falencias en aspectos locativos de los edificios y construcciones municipales hacen poco amable para su accesibilidad, y la búsqueda de las dependencias públicas para el planteamiento y satisfacción de sus inquietudes; además de las inmensas dificultades que limitan y muchas veces impiden el acceso a las instalaciones donde se desarrollan las actividades de la administración pública.

### **7.1 PROGRAMA: UNA ADMINISTRACION EFICAZ Y OPORTUNA**

19

En concordancia con el objetivo de la visión Colombia II Centenario 2019 de: hacer “Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos”, se sugiere que el municipio o departamento establezca una estrategia para el mejoramiento de la administración pública territorial con metas en materia de gestión por resultados, desarrollo institucional, legalidad, transparencia y participación ciudadana.

Debemos entonces devolver el liderazgo y la credibilidad al sector público municipal; a través del desarrollo de acciones y estrategias que conlleven al fortalecimiento y mejora de la administración.

### **OBJETIVOS**

Fortalecimiento institucional

Realizar procesos integrales de evaluación interinstitucional y capacitación que le permita a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus limitantes financieras.

Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración municipal con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales.

Crear una cultura que comprometa a directivos y servidores públicos a hacer uso eficiente y responsable de los recursos públicos, creando sus respectivos mecanismos de control.

Rediseñar y adecuar el espacio físico de las áreas funcionales de la administración, con el objeto de mejorar el ambiente laboral.

Modernizar las plataformas computacionales de la Administración Municipal a fin de facilitar la gestión, el control de la acción gubernamental y el acceso a la información a través de redes de datos.

Liderar y promover procesos de planeación estratégica, con el objeto de lograr un desempeño adecuado de la gestión pública del municipio.

Alcanzar la estabilidad financiera, aplicando estrategias para mejorar los ingresos y racionalizar los gastos, de tal manera que se logre saldar los compromisos adquiridos con las entidades financieras, acreedores y pasivos existentes, acogiéndonos a los beneficios otorgados por la Ley 617 de 2000 y Ley 550 de 1999.

Recuperación del edificio de la administración, identificando el momento arquitectónico de su concepción y haciendo la recuperación de manera adecuada a la época, trayendo consigo un fortalecimiento a la gestión municipal y brindando accesibilidad a la población discapacitada.

20

## **PROYECTOS**

Modelo estándar de control interno y de gestión pública de la calidad

Mejoramiento de los sistemas de información.

La planeación como articulador central de la administración pública y sus relaciones con la comunidad.

Mejoramiento de la gestión financiera municipal.

Adecuación de las instalaciones y edificios de la administración municipal.

## **ESTRATEGIAS**

Diseño, desarrollo, implementación y operación del Modelo Estándar de Control Interno en la Alcaldía de Pamplona, de tal manera que se fortalezcan las funciones del control, medición y evaluación de la eficiencia, eficacia de los programas y proyectos institucionales.

Establecer la realidad del censo de las personas e instituciones que deben tributar conforma a las diferentes rentas propias municipales e implementar herramientas efectivas para el control de pago de las mismas.

Fortalecer las actividades administrativas para que se materialicen en un mejor servicio al cliente y mejores resultados misionales de la administración, mejorando la calidad de la gestión institucional a través del fortalecimiento de los procesos que conforman el sistema administrativo de la Alcaldía de Pamplona.

Realizar un inventario del equipamiento computacional y las herramientas que éstos utilizan, que permita conocer la realidad del estado y comportamiento de los aparatos, para conocer las necesidades en la materia.

Plasmar un estudio de las condiciones de estabilidad, capacidad y funcionabilidad del edificio donde funciona la administración pública, de tal manera que permita, de ser necesario, plantear la adecuación y el mejoramiento del mismo.

## **METAS**

Tener implementado, aprobado y funcionando el modelo estándar de control interno en la administración municipal y las entidades descentralizadas de su responsabilidad a diciembre de 2008.

Durante el 2008 realizar un estudio de perfiles de los empleados y funcionarios de tal manera que se logre la ubicación adecuada de la totalidad de ellos, mejorando la atención al público y haciendo mayor la productividad de la administración.

Brindar durante el cuatrienio por lo menos una capacitación a la totalidad de los funcionarios y empleados de la alcaldía municipal, con fundamento en las necesidades de la administración o en su defecto conforme a su perfil.

Elaborar para junio de 2009 un censo comercial, empresarial y predial.

Implementar un software de los procesos de tributación y recaudación para diciembre de 2009.

En el transcurso de los dos primeros años de administración crear y establecer la unidad de cobro coactivo en búsqueda de la terminación del proceso de ley 550 de 1999.

Reparar y adecuar las instalaciones del edificio de la administración municipal, durante el cuatrienio.

## **7.2 PROGRAMA. TERMINACION SANEAMIENTO FISCAL - CIUDAD MITRADA**

Ante las dificultades financieras que vivió el municipio en vigencias anteriores, se determino y como efectivamente se hizo la necesidad de incluirse dentro de los procesos de reestructuración de pasivos y acreencias con trabajadores y pensionados, entidades de seguridad social, entidades sector financiero y proveedores; proceso que se viene adelantando desde 2003 y que se hace necesario finiquitar.

## OBJETIVO

Cancelar la totalidad de los saldos de las deudas certificados por la secretaría de hacienda municipal (\$3.062.983.501,81) y el servicio de la misma (aproximadamente \$ 437.016.498,19), en pro del mejoramiento de la inversión y la liberación de recursos financieros utilizables en inversión social para el municipio.

## ESTRATEGIAS

Realizar prepagos de deuda con el fin de acortar tiempo dentro del marco fiscal de mediano plazo programado para el pago de deuda.

Con fundamento en la realización de prepagos, renegociación las condiciones financieras de las acreencias con el sector financiero.

Incrementar la eficiencia fiscal, buscando que el Departamento Nacional de Planeación a través de los documentos CONPES realice mayores asignaciones de recursos en SGP (otros sectores)

## METAS

Despignorar máximo en el primer semestre de 2010 los ingresos correspondientes a SGP otros sectores (75%).

Liberar las fuentes de financiación del fondo de pago de obligaciones con rentas reorientadas (recursos propios) en el primer semestre de 2010.

CONCEPTO	2008	2009	2010	TOTAL
Rentas reorientadas	940.358	1.006.183	200.000	2.146.541
Servicio a la deuda SGP	572.600	630.000	150.859	1.353.459
TOTAL	1.512.958	1.636.183	350.859	3.500.000

## 8. VIVAMOS PAMPLONA

*"Es decir, que, por naturaleza, la ciudad es anterior a la casa y a cada uno de nosotros. Ya que el conjunto es necesariamente anterior a la parte. Así que está claro que la ciudad es por naturaleza y es anterior a cada uno. Porque si cada individuo por separado no es autosuficiente, entrará como las demás partes, en función a un conjunto. Y el que no puede vivir en sociedad, o no necesita nada para su propia suficiencia, no es miembro de la ciudad, sino una bestia o un dios."*  
(Aristóteles, "La Política", Libro I, cap.II)

Fortalecer una cultura de la concordia, las relaciones de solidaridad, crear más sociedad en el sentido de conseguir una conciencia clara de los deberes de las personas y de las asociaciones sociales, lo que determina respaldar procesos que garanticen la gobernabilidad, entendida como la armonización de intereses opuestos o discordantes a fundamentados en principios de cooperación y participación.

23

### 8.1 PROGRAMA: PAMPLONA ES CULTURA CIUDADANA

La cultura ciudadana regula los comportamientos de los ciudadanos, en la medida que establece las reglas mínimas comunes que hacen posible las relaciones de los ciudadanos entre sí y con su entorno, por parte de las ciudadanas y ciudadanos, incluyendo los funcionarios. La legislación colombiana regula los comportamientos ciudadanos, además de la existencia de normas morales y éticas inherentes al ser humano, que coadyuvan a alcanzar una vida digna y honesta. Sin embargo, tanto la vida en la ciudad como la gobernabilidad se han dificultado, por lo que se pretende desarrollar un orden cultural dentro del cual ciertas acciones ganen en firmeza y eficacia, en la medida en que, adecuadamente contextualizadas, se vuelvan más significativas y menos arbitrarias para los ciudadanos. En la medida en que esas "reglas de juego" cuenten con la legitimidad y el consenso razonable, es posible esperar que se desarrollen entre los ciudadanos diferentes mecanismos de presión o de censura colectiva, frente a las acciones de otros ciudadanos o funcionarios públicos que no las siguen. Promover ese nuevo orden implica producir colectivamente un sentido de ciudad, capaz de convocar a la mayoría de sus habitantes, en un proyecto común que permita armonizar las expectativas individuales y el bienestar particular con la búsqueda del bien común, la convivencia y el crecimiento del patrimonio colectivo (público).

El funcionamiento de la ciudad requiere hacerse consciente en la mente de los ciudadanos como parte integral del disfrute de la ciudad en su conjunto. Si los niños y jóvenes no hacen el ejercicio pedagógico de pensar la ciudad por segmentos históricos, observando en ellos todo el trabajo humano acumulado en cada época, entonces no valoran sus deberes y sus derechos en la ciudad actual.

El buen uso de los servicios públicos que la ciudad nos ofrece, exige una valoración interior en cada niño, cada joven y cada ciudadano. La energía, el agua, el transporte, el urbanismo, las comunicaciones, la educación, la salud, tienen su propia memoria suma de esfuerzos de generaciones enteras que han dedicado su vida a mejorarlos para el bienestar de sus habitantes.

Esa historia debe mostrarse interactivamente, para que los niños y jóvenes, con un conocimiento de causa, remodelen su visión de ciudad, desde la escuela y la casa. La familia y la escuela están inmersas en ese tejido social llamado ciudad, por tanto es necesario elaborar un manual de convivencia, que involucre reflexiones de cultura ciudadana, una nueva visión de la historia, el trabajo y el hombre, con un sentido de pertenencia de nuestro propio entorno.

## **OBJETIVO**

Inculcar en la comunidad un sentido de pertenencia hacia la ciudad, haciendo énfasis en el respeto que se debe tener con las demás personas, la familia, la conservación de los bienes públicos y en si a todas las actitudes que como ciudadanos debemos tener con nuestra ciudad y sus habitantes.

24

## **ESTRATEGIAS**

Modificar y actualizar el Manual de Convivencia del Municipio de Pamplona

Dar a conocer y socializar con los habitantes del Municipio el Manual de Convivencia

Constituir mesas de trabajo con los diferentes entes de la ciudad para dar a conocer este Manual

Inculcar el respeto por nuestra ciudad a través de campañas institucionales.

## **METAS**

Redactar participativamente durante los dos (2) primeros años de la administración un manual de convivencia ciudadana adecuado a la nueva estructura social y cultural de la ciudad.

Realizar a partir de la adopción del manual hasta la terminación de la administración cincuenta (50) reuniones de socialización del nuevo manual de convivencia ciudadana.

## 8.2 PROGRAMA: PAMPLONA CIVILISTA Y TRANSPARENTE

Lograr una mejora significativa y sostenible de las condiciones de vida de los habitantes de un municipio, requiere crear un entorno favorable para el desarrollo. Ese entorno se crea construyendo gobernabilidad. Pero una gobernabilidad en la que las decisiones sobre lo público se analicen y se acuerden participativamente. Es decir, en donde haya una construcción social para legitimar las decisiones que convienen al desarrollo de una sociedad y del territorio. Esto es, *gobernabilidad democrática* entendida como:

*Capacidad que tiene la sociedad para construir y decidir participativa y legítimamente su propio desarrollo y bienestar gestionando con equidad, transparencia y cohesión social, en el territorio en el marco de lo público y lo democrático<sup>1</sup>.*

La gobernabilidad, a su vez, está determinada por seis (6) condiciones:

i) Visión Estratégica Compartida, ii) Liderazgo Legítimo y Transformacional, iii) Relación Constructiva entre Sujetos Formadores de Región, iv) Desempeño de la Institucionalidad Pública, v) Participación, Decisión Pública y Control Social, y vi) Superación del Conflicto Social y Armado, Garantía de DDHH y Respeto de la Diversidad Étnica y Cultural.

25

La construcción colectiva de una visión estratégica del desarrollo del territorio es una condición necesaria para facilitar el trabajo integrado entre los distintos actores en función de la sociedad que se desea tener. Además, la visión compromete a la sociedad con propósitos de desarrollo de largo plazo y fortalece la continuidad de las políticas públicas.

El liderazgo se entiende como la capacidad de los actores sociales (personas u organizaciones públicas y privadas) para convocar, gestionar, orientar y movilizar actores y recursos para alcanzar los resultados deseados por la sociedad. Para ser legítimo, debe ejercerse bajo principios de legalidad, coherencia, transparencia, articulación, integración, reconocimiento de la identidad y reciprocidad.

Los liderazgos deben ser transformacionales, es decir, sus acciones o ejecuciones en el territorio deben estar orientadas al logro de resultados en forma argumentada, clara y transparente, tanto para los diferentes actores que interactúan con ellos como para la sociedad ubicada en el territorio.

---

<sup>1</sup> Definición del LDI y GPT a partir de la construcción colectiva con los actores regionales.

Por otra parte, la gobernabilidad supone una adecuada articulación entre las instituciones representativas de la sociedad civil, por un lado, y la institucional pública, por el otro. El trabajo desarticulado e independiente de estas instituciones reduce el impacto de las acciones en el territorio, tiende a atomizar la inversión y duplica esfuerzos.

La gobernabilidad también se construye con instituciones públicas que ofrezcan a la sociedad capacidades organizativas para lograr altos desempeños en su gestión. Esto exige un esfuerzo institucional concertado para reformar y modernizar los sistemas de administración y gestión, a fin de superar las deficiencias o desajustes en la capacidad instalada que pueden ir en desmedro de la actuación del gobierno local y de su respuesta ante las necesidades sociales y las exigencias de la población. El Índice de Desempeño Municipal – IDM, permite valorar el estado de la capacidad de gestión y determinar acciones de mejoramiento<sup>2</sup>.

El logro de mayor gobernabilidad exige también transparencia sobre el manejo de lo público, esto es, hacer público lo público. Por ello, es necesaria: la promoción de espacios de participación ciudadana en las decisiones que afectan la ciudadanía, la supervisión de las actuaciones del gobierno local, así como la rendición adecuada de cuentas a la ciudadanía por parte de las autoridades municipales sobre sus actuaciones. El Índice de Transparencia Municipal, estimado por la Corporación Transparencia por Colombia, es un referente adecuado para medir el estado del buen gobierno municipal y el riesgo de corrupción<sup>3</sup>.

26

La gobernabilidad requiere de la construcción de escenarios de convivencia y de paz estables, mediante acuerdos, pactos y negociaciones, concertados y consensuados, para la resolución de conflictos y la garantía del cumplimiento de los Derechos Humanos, en un contexto de diversidad étnica, cultural y de género.

Las seis condiciones anteriores, son medibles mediante la aplicación de la metodología “Diagnóstico del estado de la gobernabilidad local”<sup>4</sup>. El municipio aplicará esta metodología, definirá metas de resultado y producto en los índices de gobernabilidad, desempeño institucional y transparencia, y definirá un plan de mejoramiento concertado con la Secretaría de Planeación Departamental. El LDI y GPT, en coordinación con otras entidades, brindará el apoyo técnico requerido por el municipio.

## **META**

---

<sup>2</sup> Este índice es calculado por el Departamento Nacional de Planeación, contando con información de base 2005 – 2006 para cada uno de los municipios del país.

<sup>3</sup> El ITM está compuesto por tres componentes: visibilidad, participación y cumplimiento de normas y estándares. Se cuenta con la línea de base 2005 y 2006, para los municipios del II Laboratorio de Paz.

<sup>4</sup> El LDI y GPT, posee un “Documento Metodológico” y un “Documento de Memorias” en el que se describe detenidamente la metodología y el proceso para su obtención.

Propiciar, crear y consolidar espacios para el desarrollo de las veedurías ciudadanas y demás formas de participación ciudadana y su activa contribución en los procesos administrativos locales, de tal manera que a final del cuatrienio estén debidamente conformados y operantes.

Producir durante la actual administración un documento de planificación que contenga los seis (6) aspectos de la gobernabilidad.

### **8.3 SEGURA**

### **PROGRAMA: UNA PAMPLONA**

Es necesario enfatizar la responsabilidad del gobierno local en el restablecimiento de la seguridad y el imperio de la justicia en el manejo de los conflictos. Significa que en cada barrio o vereda, al igual que las organizaciones comunitarias y la población, estén dispuestas a interrelacionar acciones de defensa con las autoridades legítimamente constituidas a fin de conseguir una seguridad en el municipio de Pamplona, porque es precisamente los habitantes de cada sector donde viven, quienes mejor conocen su entorno inmediato y las situaciones de seguridad que rodean la vida cotidiana; por ello la población y las organizaciones comunitarias se convierten en actores indispensables y estratégicos en la definición de mecanismos de seguridad. Esta es una premisa fundamental para que Pamplona Segura sea un proceso exitoso.

27

#### **OBJETIVO**

Alcanzar una Pamplona segura, optimizar el compromiso de la gente con su ciudad y lograr la convivencia pacífica y armónica en búsqueda de la paz.

#### **ESTRATEGIAS**

Creación de sistemas de fácil accesibilidad para la información de actividades irregulares en la ciudad.

Monitoreo permanente de los espacios públicos y las actividades que en el se desarrollan.

Suministro de apoyos logísticos, mantenimiento y aseguramiento del parque automotor y el equipamiento físico en seguridad.

Búsqueda de la ampliación del pie de fuerza pública.

#### **METAS**

Pamplona Segura se orienta y busca la consolidación de:

- Implementación del Sistema único de emergencia 1 2 3

- Creación sistemas de cámaras de video para la vigilancia
- Apoyar programas de reculturización de jóvenes.
- Ampliación del pie de fuerza en el Municipio
- Reapertura de los CAI en el Municipio de Pamplona
- Prevenir y atender las situaciones de desastres

#### **8.4 PROGRAMA: APOYEMOS LA JUSTICIA**

Fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, el sistema de justicia comunitaria y la capacidad de respuesta ciudadana a las diversas manifestaciones de violencia y conflicto. Para tal fin se coordinará con las entidades que prestan servicios de justicia en la ciudad con el fin de mejorar su calidad y oportunidad.

#### **OBJETIVOS**

- Fortalecer la capacidad institucional para diseñar, ejecutar y evaluar estrategias y acciones colectivas institucionales y comunitarias que mejoren la seguridad de la población.
- Garantizar el acceso de la población a servicios de justicia y a mecanismos formales y no formales, con la orientación del Estado, para la resolución de conflictos, en el marco de la convivencia pacífica.
- Contribuir a la disminución de los niveles de violencia en el municipio, interviniendo los factores de riesgo y fortaleciendo los factores protectores de la convivencia y el cumplimiento del derecho a la vida, la paz y la integridad personal.

28

#### **ESTRATEGIAS**

Desarrollar una política pública de seguridad, convivencia estable y sostenible.

Intervención gubernamental integral, antes y después del delito.

Fortalecer procesos que mejoren la convivencia pacífica.

Fortalecer los procesos de organización e interacción Estado-comunidad, para garantizar la seguridad humana.

Diseñar y desarrollar estrategias y programas encaminados a prevenir y/o atender las emergencias ocasionadas por fenómenos de origen natural y humano.

Dotar a la Fuerza Pública de medios para movilizarse

Dotación de implementos de comunicación (radios) a la Secretaría de Gobierno, Inspección de Policía, Comisaría de Familia, Inspección de Tránsito y Planeación.

Consolidar y ampliar espacios de concertación y diálogo social y ciudadano.

Desarrollar estrategias para la solución política y pacífica de los conflictos.

Implementar el Sistema Municipal de Convivencia y Paz.

Promover la integración de organismos y programas de seguridad en el municipio.

Implementar proyectos productivos dirigidos a jóvenes.

Formular plan para la reducción y prevención de la violencia.

Fortalecer la confianza entre las instituciones y la ciudadanía.

Hacer del espacio público un escenario para la integración ciudadana

## **8.5 PROGRAMA: ATENDAMOS NUESTRA GENTE**

Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo, alta vulnerabilidad y condiciones tradicionalmente de inequidad.

29

### **8.5.1 PROYECTO: LOS NIÑOS PAMPLONESES**

Buscaremos el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas del municipio, a partir de la articulación de acciones orientadas a este importante grupo poblacional y de la promoción y protección de sus derechos y el estricto cumplimiento de sus deberes.

#### **OBJETIVO**

Apoyar al progreso de las condiciones de vida de esta población en nuestra ciudad, a través de la construcción y ejecución de la política pública para la niñez.

Cumplir con los programas de desnutrición infantil, desayunos y restaurantes escolares

#### **ESTRATEGIAS**

Coordinación de las acciones y programas que las diferentes instituciones públicas y privadas tienen orientados a la niñez de nuestra ciudad, en búsqueda de la atención y satisfacción de sus necesidades básicas.

Creación y consolidación de una política pública para nuestra niñez, mediante la concertación comunidad estado, y poder formular un plan que aborde las necesidades existentes en los niños y niñas.

Custodiar la protección de los derechos de los niños y niñas del municipio, a través de acciones de promoción, prevención e intervención.

Socializar y dar cumplimiento al manifiesto de los niños, niñas y jóvenes de Pamplona, generado en el foro de niñez celebrado el 26 de abril de 2008.

## **METAS**

Para diciembre de 2008, contar con una mesa de niñez conformada, organizada y operante en el municipio de Pamplona.

Realizar durante los primeros nueve meses de 2008 un inventario y la respectiva articulación de instituciones y programas dirigidos a la niñez.

Institucionalización para diciembre de 2009 programas de visibilidad de necesidades y acciones necesarias para garantizar los derechos y deberes de los niños.

Población de Pamplona sensibilizada de cara a los derechos de los niños y las niñas, a través de cuatrienio.

Totalidad de los casos de maltrato al menor presentados a las instituciones publicas del orden municipal debidamente atendidos, resueltos un mínimo del 80% de los mismos y con propuesta de solución planteada por los restantes

Durante los cuatro años de administración construir por lo menos cuatro proyectos que busquen su bienestar, debidamente radicados en el banco de proyectos.

Trabajar en pos de la erradicación del trabajo infantil no autorizado.

Durante el cuatrienio dar cumplimiento a las temáticas y solicitudes contempladas en el manifiesto de los niños, niñas y jóvenes de Pamplona.

### **8.5.2 PROYECTO: PAMPLONA JUVENIL**

Orientado al reconocimiento de los ambientes y situaciones juveniles de la Ciudad de Pamplona y al reforzamiento de sus potencialidades; por medio de estrategias que permitan la instauración de condiciones para que ellos participen en la construcción de un municipio que les garantice mayores y mejores oportunidades para su desarrollo y crecimiento personal.

## **OBJETIVO**

Diseñar tácticas y estrategias tendientes a garantizar la promoción y el respeto de los derechos y responsabilidades juveniles.

## **ESTRATEGIAS**

Enlazamiento del conjunto de planes, programas, proyectos y acciones orientados a garantizar la participación de la juventud en las disposiciones que los afectan y en el desarrollo de la Ciudad.

Promoción del reconocimiento de las características de los jóvenes rurales frente a los jóvenes urbanos y contribuir a la construcción de igualdad entre hombres y mujeres jóvenes.

Reconocimiento e identificación la existencia de la identidad y la diversidad juvenil de nuestra Ciudad.

Reconocimiento y fortalecimiento de las calidades y potencialidades de los jóvenes, enfatizando en los factores de riesgo y las problemáticas que afectan sus proyectos de vida.

Capacitar y fomentar la cultura para el emprendimiento juvenil, promover su vinculación al mundo laboral a partir de la formación y del financiamiento de los proyectos productivos de los jóvenes.

Promover las manifestaciones culturales juveniles a través de acciones que incluyan capacitación y promoción de talentos juveniles.

Fomentar en la población joven mecanismos que contribuyan a la convivencia pacífica y la solidaridad para el mejoramiento de su calidad de vida, tales como, la recreación, el deporte y el uso creativo del tiempo libre en los jóvenes

Consolidar estilos de vida en la población joven con especial prioridad en las acciones orientadas a fomentar la salud sexual y reproductiva y la prevención del uso indebido de sustancias sicoactivas.

## **METAS**

Durante el año 2008, conformar el Comité Municipal para las Juventudes.

Conformación del Consejo Municipal de Juventudes, para junio de 2009.

Para diciembre de 2008 contar con un inventario y la debida articulación de las instituciones con acciones y programas dirigidos a la población joven del municipio.

Contar en junio de 2009 con el diseño y la aplicación de Políticas Públicas Municipales de Juventudes.

Creación durante los años 2008 y 2009 de la Oficina Municipal o asignación de funciones de manera explícita y concreta de los temas específicos de la Juventud.

Juventud estudiantil capacitada sobre el emprendimiento juvenil, a finales de 2011.

70% de la población joven del sector rural capacitada en liderazgo y emprendimiento, asesorada en la forma de acceder a las líneas de crédito que otorga el Ministerio de Agricultura, a finales del cuatrienio.

Jóvenes sensibilizados sobre las consecuencias del uso indebido de sustancias psicoactivas, y sobre la práctica de una sexualidad libre, responsable, placentera y sin riesgos, a finales de 2011.

Conformación durante el cuatrienio semilleros juveniles en áreas artísticas (artes plásticas, música tradicional, banda escuela, coros, cultura cinematográfica, danzas y apreciación) y reforzamiento de los existentes en el municipio.

### **8.5.3 PROYECTO: LOS ABUELOS PAMPLONESES**

Como estrategias de recuperación de los adultos mayores, buscaremos el respeto por su integridad y libertad, promoviendo su participación en los diferentes medios sociales y promoviendo el bienestar integral del hombre durante su ciclo vital.

32

#### **OBJETIVO**

Crear en los habitantes hábitos, que generen el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y ancianos, promoviendo así una cultura de envejecimiento y vejez satisfactoria.

#### **ESTRATEGIAS**

Creación de espacios para que los adultos mayores y ancianos tengan acceso a diversas actividades que ayuden a un buen manejo de su tiempo para mejorar su calidad de vida.

Adopción de programas integrales que ayuden a conservar y mejorar las capacidades fisiológicas y sociales de los adultos mayores institucionalizados.

Permitir una mejor y mayor participación en los procesos sociales, a través de la alfabetización de los ancianos que no sepan leer y escribir.

Sensibilización de los círculos familiares y sociales de la importancia del adulto mayor en la sociedad.

## **METAS**

Aumentar en 50% la participación de los usuarios en los grupos existentes, al final de 2011.

Durante 2008 y 2009 consolidar la existencia de por lo menos 50 líderes afectivos que presten un servicio domiciliario de apreciación del adulto mayor a nivel familiar y social.

Realizar 24 talleres de convivencia familiar, durante el cuatrienio.

Ampliar la cobertura de la protección social al adulto mayor hasta lograr incrementarla en por lo menos el 50% de los actuales(cuantos hay para cuantificar cuantos nuevos), en el subsidio de la tercera edad y hacer su seguimiento.

### **8.5.4 PROYECTO: DISCAPACITADOS BIEN ATENDIDOS**

Buscamos el reconocimiento y la atención de la población discapacitada, y coordinaremos acciones entre las diferentes dependencias municipales, organizaciones no gubernamentales y entidades públicas con el propósito de satisfacer sus necesidades básicas y brindarles atención integral.

33

## **OBJETIVO**

Diseñar estrategias que permitan satisfacer las necesidades de la población con discapacidad.

## **ESTRATEGIAS**

Brindar la accesibilidad necesaria a la población discapacitada mediante la debida adecuación de los lugares públicos

Brindar atención integral a los discapacitados, en salud, capacitación para reincorporación a la sociedad.

## **METAS**

Crear el subcomité de discapacitados conforme a lo estipulado en la ley, para junio de 2009.

Contar con un censo de la población en condiciones de discapacidad debidamente calificada conforme a la normatividad jurídica, para diciembre de 2008.

Durante todo el cuatrienio inscribir y buscar los beneficios de los programas estatales para la población discapacitada, identificada con el censo anterior.

Elaborar un Plan Estratégico de accesibilidad para la discapacidad durante el 2008 y 2009 y buscar recursos para su ejecución.

Adecuar los sistemas de acceso del 60% de la infraestructura de los lugares públicos del Municipio para brindar facilidades a la población discapacitada.

Contar a final de 2011 con una sede para las personas con discapacidad física, mental y sensorial

### **8.5.5 PROYECTO: MUJER PAMPLONESA**

Este proyecto busca la promoción de la atención de la mujer a través de un equipo interinstitucional e interdisciplinario que garantice su formación y desarrollo como eje central de la familia y de la sociedad, orientando todos los esfuerzos, de dependencias e instituciones para la planificación e inversión de recursos y tiempo, para el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las mujeres, a fin de potenciar sus oportunidades y capacidades.

#### **OBJETIVO**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la mujer pamplonesa del área urbana y rural mediante programas, planes y proyectos integrales que garantice su libre desarrollo social.

34

#### **ESTRATEGIAS**

Realizar un estudio de la situación de violencia intrafamiliar y aspectos sociales y económicos de la mujer pamplonesa.

Entrelazar las políticas nacionales y departamentales con las municipales para la ayuda de la mujer.

Diseñar programas y proyectos productivos tendientes a vincular a la mujer, especialmente a la cabeza de familia en el sector económico involucrándola de manera activa y efectiva.

Promover la participación efectiva de la mujer en los diferentes medios sociales, culturales y productivos para la recuperación de su entorno social.

Promover los deberes y derechos de la mujer y garantizar la igualdad de oportunidades.

#### **METAS**

Contar para junio de 2009 con un estudio real de las condiciones de vida de la mujer en Pamplona y generar espacios de apoyo conforme a los resultados obtenidos.

Consolidar dentro del programa curricular de la educación básica el programa de equidad de género, para enero de 2011.

Capacitar durante el cuatrenio por lo menos el 50% de los docentes de las instituciones publicas en la formación de igualdad entre géneros.

Otorgar por lo menos el 50% de participación de las mujeres en los cargos de alto nivel municipal.

Crear una oficina de alto nivel municipal de atención a la mujer, que garantice los derechos y deberes del género, a más tardar para el final de 2011.

Incluir por lo menos diez mujeres cabeza de familia en los planes de vivienda de interés social.

#### **8.5.6 PROYECTO: LA POBLACION DESPLAZADA CUENTA EN PAMPLONA**

En cumplimiento de la sentencia T-025 de la Corte Constitucional “Desplazados”, en el plan de gobierno se deberá incorporar el tema de apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar fallas y debilidades estructurales. En cumplimiento de la Ley 387 de 1997, se debe contemplar la elaboración de Planes Integrales Únicos de Atención a la población Desplazada.

35

Una de las problemáticas que se presenta en el ámbito territorial es el desplazamiento forzado, que implica una constante violación masiva y compleja de los derechos humanos de las personas que han sido obligadas a salir de su sitio habitual de residencia para salvaguardar su vida e integridad, además de afectar al territorio y su normal desarrollo. Por tanto, la atención al desplazamiento y la reparación de los derechos de la población afectada, son asuntos de interés nacional en el cual los Alcaldes están llamados a cumplir un papel activo.

#### **OBJETIVO**

Brindar a la población que llega a nuestro municipio, receptor de estos vulnerables grupos desplazados, atención humanitaria e integral con programas que mitiguen su difícil y lamentable situación, de acuerdo con la conformación social y las condiciones físicas de las familias y personas que la conforman, buscando el mejoramiento de sus condiciones de vida.

#### **ESTRATEGIAS**

Diseñar planes de vivienda donde se incluya población desplazada.

Conformar de hogares de paso para toda la población desplazada

Priorizar las necesidades de salubridad del grupo poblacional para construir y consolidar programas de atención salud.

Diseñar el plan de atención de emergencias a esta población

## **METAS**

Fortalecer el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

Establecer para junio de 2009 y adoptar las políticas públicas municipales tendientes a prevenir y atender el desplazamiento.

Consolidar y tener en funcionamiento en diciembre de 2008 el plan de subsistencia mínima y de apoyo a proyectos productivos para la población desplazada.

Durante todo el cuatrienio tener atendida la población infantil y juvenil desplazada en los servicios de alimentación, educación en lo ofrecido por el municipio.

La población desplazada debe estar debidamente priorizada e incluida en el sistema general de seguridad social en salud, de acuerdo con sus condiciones socio económicas, laborales, y familiares, en junio de 2009.

Contar con por lo menos un 30% de las familias caracterizadas incluidas en los proyecto de vivienda municipales.

Capacitar e incluir la totalidad de la población desplazada en los programas que el gobierno central colombiano ha diseñado para esta población, en diciembre de 2011.

En diciembre de 2008, tener construido el Plan Integral Único – PIU – para la población desplazada.

## **9 PAMPLONA: SENSIBLE Y SOCIAL**

### **9.1 PROGRAMA: PAMPLONA EDUCADORA**

Dirigiremos, planificaremos y prestaremos los servicios educativos en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades en condiciones de equidad eficiencia y calidad, manteniendo la actual cobertura y propendiendo por su ampliación, ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en la jurisdicción de Pamplona.

Comprometiendo de manera especial al educador en el desarrollo y compromiso social en pro del crecimiento.

#### **9.1.1 PROYECTO: EMPRENDIMIENTO**

El municipio debe fomentar de manera eficaz el dinamismo empresarial, que permita la generación de empleo, el aumento de la productividad y competitividad en el municipio de Pamplona.

37

#### **OBJETIVO**

Implementar el Programa *E-INCORE* para el fomento a la Cultura del Emprendimiento y el Desarrollo empresarial en el municipio de Pamplona.

#### **ESTRATEGIAS**

Implementar el proyecto de educación para el emprendimiento con liderazgo, en básica primaria, secundaria y media técnica.

Crear las unidades de negocio estudiantiles, en básica primaria, secundaria y media técnica.

Desarrollar la estrategia de intervención, para la actualización, organización, e integración del sector productivo en el Municipio de Pamplona.

Gestionar la consolidación y acceso a fuentes de financiación, para capital semilla o desarrollo empresarial en el municipio de Pamplona.

Consolidar la Red “TICS-E” al servicio de los procesos de integración, gestión de conocimiento y recursos para el fomento a la cultura de Emprendimiento en el Municipio de Pamplona.

## **META**

Entre julio de 2008 y julio de 2012 se habrá ejecutado a cabalidad el programa de emprendimiento comprometiendo la totalidad de instituciones educativas del municipio, los actores representativos del sector productivo y las entidades gubernamentales en la continuidad de las acciones tendientes al fomento de la cultura del emprendimiento y el desarrollo empresarial del municipio de Pamplona.

Crear por lo menos una (1) unidad de negocio por cada modalidad educativa de cada Institución.

### **9.1.2 PROYECTO: CERTIFICACION INSTITUCIONAL**

La ley 715 de 2001, al definir las competencias para las entidades territoriales de los municipios certificados y no certificados, establece diversas funciones que tienen que ver, entre otras, con: dirigir, planificar y prestar el servicio educativo, velar por la calidad y mantener la cobertura de la educación en su respectivo territorio.

En concordancia con lo anterior, las entidades territoriales deben poner en marcha y garantizar la definición de procesos y herramientas tendientes a la acreditación y reconocimiento de instituciones educativas para lograr la calidad de los servicios educativos.

## **OBJETIVOS**

Alcanzar la calificación de excelencia en las instituciones y centros educativos del municipio de Pamplona.

## **ESTRATEGIAS**

Identificar el modelo de autoevaluación para alcanzar el sistema de excelencia educativa en las instituciones y centros de la ciudad, incluyendo la necesidad de analizar y fortalecer las instancias de relaciones interpersonales educando – educador – padres de familia.

Organizar y capacitar en las instituciones equipos de trabajo, que diseñen y realicen planes de mejora, optimizando recursos y racionalizando la gestión.

Iniciar a la institución o centro educativo, como totalidad, en el camino de la mejora continua.

Fortalecer la integración institucional alrededor de un proyecto educativo compartido por los integrantes de la institución.

## **METAS**

Contar con la totalidad de las instituciones y centros educativos urbanos y rurales debidamente certificados conforme a la ley y al modelo de autoevaluación y excelencia determinado.

### **9.1.3 PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA**

La administración municipal ha identificado la carencia de infraestructura tecnológica en las instituciones educativas y por consiguiente una alta falencia en el conocimiento del uso y aplicación de las Nuevas Tecnologías de la Información, NTI, en procesos de formación; las situaciones de insuficiencia en las instalaciones, material didáctico, baterías sanitarias, pupitres, bibliotecas para el número de educandos existentes por institución y la ausencia de capacitación a los docentes en diversos aspectos, entre los que podemos señalar como prioritarios los relacionados con manejo de proyectos comunitarios, como causas principales que afectan la calidad del servicio educativo en Pamplona.

Algunas situaciones claramente identificadas y que originan inasistencia de los estudiantes y por ende afectan la cobertura son el mal estado de las vías en el sector rural y el no cubrimiento de todas las zonas con sistema de transporte escolar.

## **OBJETIVO**

Garantizar la calidad de la educación.

Ampliar la cobertura educativa, con estrategias que respondan a las necesidades y características de la población.

## **ESTRATEGIAS**

Implementar sistemas de capacitación en diferentes áreas para la planta docente del municipio.

Generar sistemas de investigación que mejoren la calidad en el sistema educativo.

Crear unidades educativas para la promoción de la productividad y la vida digna en el sector rural del municipio de Pamplona.

## **METAS**

Realizar por lo menos un foro anual con la población dicente de las instituciones educativas en temas orientados a la calidad humana y social de los individuos.

Para 2011 se deberán haber implementado modelos de capacitación y mejoramiento de la educación en los temas de: equidad de género, lecto-escritura, utilización de la radio en procesos de formación, modelos de crianza, matemáticas.

Elaborar e implementar programas de capacitación y desarrollo en procesos de investigación en el sector de educación, para 2009.

Para final del periodo de la actual administración se contará como mínimo con dos unidades de integración y acuerdo para la promoción de la productividad y la vida digna en el sector rural del municipio de Pamplona.

Implementar para inicios de 2010 modelos de capacitación y mejoramiento de la educación rural en los temas de participación ciudadana, adopción de tecnologías productivas, lecto – escritura, equidad de género.

Disminuir la deserción y la repetición en todos los niveles del sistema educativo.

Mejorar la eficiencia administrativa y la gestión.

40

Brindar las dietas nutricionales a los niños, niñas y jóvenes, siguiendo la normatividad en la ley 617 de

#### **9.1.4 PROYECTO: FINANCIACION DE LOS FONDOS SERVICIOS EDUCATIVOS (FOSE) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS**

Los procesos de gratuidad educativa que vienen adelantando los gobiernos nacional y departamental, requieren una cofinanciación originado en los recursos del SGP que percibe el municipio, ya que es necesario fortalecer la gestión de los órganos del gobierno escolar particularmente en elementos legales como la ampliación de la cobertura, mejoramiento de la calidad y logro de la eficiencia del sector.

#### **OBJETIVO**

Fortalecer la administración de las instituciones y centros educativos de la ciudad, aportando recursos financieros para el mejoramiento educativo de la misma.

#### **ESTRATEGIAS**

Revisión de los procesos de matriculas de las IE y CE de la ciudad.

Corroboración y certificación de la matrícula real de las Instituciones y Centros Educativos.

Asignación de recursos per capita conforma a los criterios orientados por la ley 715 de 2001.

Revisión de cuentas y soportes contables de los fondos asignados.

## **META**

Mantener y propender por la cobertura en el sector educativa.

Cofinanciar la gratuidad de la educación ofrecida por el departamento y la nación.

## **9.2 PROGRAMA: PAMPLONA SALUDABLE**

Una de las necesidades más sentidas no solo de la comunidad pamplonesa, sino en general de la población mundial es la salud; en concordancia con los objetivos del milenio, en nuestra ciudad se desarrollaran programas específicos para la búsqueda del compromiso de la humanidad en pro del mejoramiento de las condiciones de vida y en especial la salud.

### **9.2.1 PROYECTO: REVISION DE SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO**

A partir de la aparición en 1993 del sistema de aseguramiento de la población a través de la asignación de recursos a la demanda, se ha venido ingresando de manera consecutiva y permanente a la población colombiana según los sistemas de priorización creados y aplicados por el gobierno nacional.

41

Sin embargo, no todo es perfecto y las falencias que presenta son fundamentalmente de operatividad, al no poder por una parte tener un control efectivo y eficiente de los desplazamientos normales y anormales de la población, y de otra no hay sistemas que con fluida rapidez informen a los entes municipales sobre defunciones, para que estos puedan retirar de manera inmediata los afiliados fallecidos, que generan disminución de cupos por personas que han dejado de habitar en donde estaban inicialmente afiliados o porque han muerto.

Todo esto ha generado pagos financieros de unidades de pago por capitación durante algunos lapsos de tiempo mientras que fluye la información y se retiran debidamente de las bases de datos los no afiliados. Recursos que pueden ser utilizados en la inclusión de nuevos afiliados al régimen mediante la utilización de los dineros y montos recuperados en este proceso.

## **OBJETIVO**

Identificar la existencia de posibles pagos efectuados por afiliados que han cambiado de residencia o han fallecido y no han sido retirados oportunamente del sistema de beneficiarios.

Establecer mecanismos ágiles de flujo de la información, haciendo eficiente el manejo de los recursos financieros del régimen subsidiado en salud.

### **ESTRATEGIAS**

Revisión Financiera de Régimen Subsidiado

Estudio de factibilidad para la ampliación de cobertura de régimen subsidiado.

Diseño de herramientas ágiles para el flujo de la información sobre usuarios.

### **METAS**

Revisar para final del segundo semestre de 2008 los movimientos financieros con cada una de las EPS – S con un máximo de tres meses de atraso a la fecha.

Tener a mediados de 2009 un estudio de factibilidad de ampliación de cobertura según el comportamiento financiero municipal para los próximos 10 años.

Diseñar e implementar una herramienta de flujo de información en materia de migraciones y defunciones de población de régimen subsidiado, para diciembre de 2008.

42

### **9.2.2 PROYECTO: PRESTACION DE SERVICIOS**

El complemento a la promoción y prevención está dado por el sistema de rehabilitación de la salud, el cual es brindado a la comunidad por las instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter público o privado existentes en la ciudad, siendo nuestro municipio no descentralizado su función se limita a la vigilancia y control de estas entidades, quienes deben brindar los servicios con calidad y oportunidad.

### **OBJETIVO**

Garantizar la prestación de los servicios de salud a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda, de manera oportuna, eficiente y con calidad.

### **ESTRATEGIAS**

Se trabajará arduamente por devolver la estabilidad y confianza de la ciudadanía en lo que respecta a la prestación de los servicios de la ESE Hospital San Juan de Dios

Búsqueda de la descentralización de los servicios de salud de baja complejidad que presta la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

Priorización de la atención en salud a la población de tercera edad y búsqueda del incremento de cobertura de los subsidios otorgados por el Ministerio de la Protección Social para este segmento poblacional

Construcción de programas de salud para la rehabilitación visual y auditiva.

Efectuar un censo y valoración de la población discapacitada del municipio y búsqueda de recursos para la construcción de una sede digna y adecuada para la rehabilitación de población con discapacidades.

Vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad jurídica por parte de las IPS existentes en el municipio.

## **METAS**

Proponer para final de 2009 a la Asamblea Departamental la creación de herramientas jurídicas y administrativas que permitan la activa participación en el direccionamiento y administración por parte del municipio de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

Hacer, con la anuencia del Departamento, una ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona fuerte científica, administrativa y financieramente.

Tener al final de 2011 por lo menos dos instituciones públicas de prestación de servicios de salud de baja complejidad ubicadas en las zonas más vulnerables de la ciudad y con mayor población.

Incrementar para final del cuatrienio la población con subsidios de tercera edad otorgados por el ministerio de la protección social en un 50% durante el cuatrienio.

Establecer un programa debidamente diseñado y funcionando para el mejoramiento de la salud visual, auditiva y la prevención de cáncer de cuello uterino y seno en la mujer, para final de 2009.

Tener la totalidad de la población discapacitada censada y valorada, conforme a las exigencias de la ley e incluida como priorizada para la obtención de beneficios en los programas de subsidios y pensión del Gobierno Nacional, para final de 2009.

Para enero de 2010 crear un programa de vigilancia y control de la calidad de las IPS debidamente diseñado e implementado en el municipio en unión con el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

### **9.2.3 PROYECTO: SALUD PÚBLICA**

Gran parte del fundamento de la política de salud hace relación a la consolidación de hábitos saludables para prevenir la enfermedad. Para lograr que estos propósitos se cumplan se requiere del desarrollo del tejido social a través del compromiso y la unión de la comunidad con equipos especializados en promoción, prevención y vigilancia epidemiológica.

## **OBJETIVO**

Incrementar la coordinación y con ello el impacto de los Programas de Promoción y Prevención y del Plan de Intervenciones Colectivas, para privilegiar el mantenimiento de las condiciones de salud y sobre la recuperación de la salud perdida.

## **ESTRATEGIAS**

Realización de acciones extramurales del PAI priorizando áreas dispersas y poblaciones susceptibles

Fortalecimiento de la red de frío del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, mediante la renovación de equipos

Formular Estrategias radiales u/o otras para promocionar los Beneficios de las vacunas durante 6 meses del año. Rotando nuevas cuñas cada 2 meses.

44

Trabajar en el mejoramiento de la salud mental de los pamploneses.

Diseñar programas en búsqueda del mejoramiento de las condiciones de nutrición de la comunidad.

Mejorar las condiciones de salud sexual y reproductiva de los habitantes del municipio.

Diseñar e implementar planes de prevención de enfermedades crónicas, lepra y tuberculosis.

Mejorar las situaciones de salud oral y auditiva de la comunidad.

## **METAS**

Mantener las coberturas útiles de vacunación con todos los biológicos en la población menor de 2 años

Adaptar los planes municipales a la política nacional y departamental de salud mental y prevención de lesiones violentas evitables en un 100%

Mantener en un 0% la tasa de mortalidad por suicidio en el municipio

Reducir a 16,5% porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años con desnutrición global

Mantener la tasa de mortalidad en 0 por desnutrición en menores de 5 años

Reducir la razón de mortalidad materna en 14.6%

Reducir la Mortalidad Perinatal en un 3.8%

Reducir la tasa de fecundidad global en un 4,2%

Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en 11%

Mantener la prevalencia de VIH en 0 %

Aumentar en 1.5% la prevalencia de actividad física en adolescentes entre 13 y 17 años de población escolarizada en el municipio

Aumentar la prevalencia de actividad física en adultos entre 18 y 64 años en 1.2%

Aumentar en 2.3 años la edad inicio del consumo cigarrillo en población menor de 18 años

Reducir las limitaciones evitables como ver, moverse, caminar, oír y entender en 1.5%

Reducir Índices caries de la dentina promedio a los 12 años de edad partiendo de la línea de base que se logre en el 2008

Lograr mantener los dientes permanentes en el 40% de los mayores de 18 años  
95% de IPS-EPSS y EPSC que difunden la Guía de atención de Tuberculosis para promoción de estilos de vida saludable, búsqueda de sintomáticos respiratorios a nivel institucional y comunitario.

Operativización y evaluación Plan estratégico Colombia Libre de Tuberculosis 2006 - 2015 en un 100% de sus componentes

Cumplir con una captación de sintomáticos respiratorios igual o superior al 95%.

Reducir en un 50% los casos en prevalecía de lepra mayor de 1 caso por 10.000 hab.(línea de base: 12 casos en Prevalecía)

#### **9.2.4. PROYECTO: FINANCIACION DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD (REGIMEN SUBSIDIADO)**

La ley 100 de 1993, sus decretos y demás normas reglamentarios modificaron el sistema de financiación de salud, cambiando de recursos a la oferta por financiación a la demanda; función que delego en las alcaldías municipales, con cofinanciación de la nación y los departamentos.

## **OBJETIVO**

Garantizar la cobertura de los actuales afiliados al sistema de seguridad social en salud, régimen subsidiado y propender por la ampliación de la misma

## **ESTRATEGIAS**

Vigilar las novedades que se presentan en las bases de datos de afiliados al sistema.

Supervisar la buena prestación del servicio de salud.

## **METAS**

Mantener la cobertura de los 23.499 afiliados al régimen subsidiado en salud en la ciudad de Pamplona.

Incrementar en por lo menos un 10% el número de subsidios a la demanda para el municipio, durante el cuatrienio 2008 - 2011.

Mantener las bases de datos de la población subsidiada actualizada y con un atraso no mayor a un mes, con revisiones semestrales de las mismas.

46

## **9.3 PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO BASICO**

El agua como elemento básico y fundamental en el desarrollo sostenible de la comunidad constituye preocupación especial dentro de los aspectos principales de plan, buscando brindar el acceso en condiciones de potabilización a la mayor parte de su población.

Igualmente, en el aspecto de saneamiento y manejo de vertimientos existe decidida voluntad para mejorar las condiciones de las aguas residuales, tanto en su transporte como en su disposición final, buscando la descontaminación, recuperación y conservación de nuestro principal fuente de agua.

Desde hace algunos años se viene haciendo más rigurosa la legislación en materia de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos por lo cual se hace necesario diseñar y aplicar políticas, planes y proyectos tendientes al mejoramiento del saneamiento ambiental.

## **OBJETIVO**

Mejorar las condiciones de salubridad mediante el suministro a la comunidad urbana y rural de aguas en condiciones para consumo humano y el mejoramiento del manejo integral de desechos líquidos y sólidos.

### **ESTRATEGIAS**

Cumplir con la normatividad establecida para los servicios públicos.

Aumentar la cobertura y la calidad del servicio de agua potable.

Ofrecer tarifas asequibles a la población de acuerdo a su estrato socio económico.

Cumplir con los objetivos establecidos para la recuperación del río pamplonita y su cuenca hidrográfica.

Garantizar la reforestación y protección de las fuentes abastecedoras.

Implementar el manejo integral de los residuos sólidos.

Aplicar la normatividad jurídica en materia de subsidios para la población pobre y vulnerable del municipio

### **METAS**

Brindar servicio de acueducto, alcantarillado y aseo a la población urbana en óptimas condiciones de calidad y oportunidad.

Ofrecer a la población rural proyectos de accesibilidad al servicio de acueducto, haciendo especial uso de los planes del gobierno nacional.

Cierre del actual relleno sanitario en condiciones ambientales favorables y apertura de la nueva planta regional de disposición final residuos sólidos.

Adecuación de terrenos para el establecimiento de dos escombreras municipales.

Identificar el sistema de tratamiento de aguas residuales.

Elaboración de los estudios y diseño para la planta de tratamiento de aguas residuales de acuerdo al sistema identificado.

Iniciar los procesos de compra de terrenos y demás necesarios para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Reponer o mejorar las redes de acueducto y alcantarillado en un 15% de la totalidad de la red municipal.

Incrementar en un 30% las zonas estratégicas de protección de cuencas hidrográficas.

Otorgar anualmente los subsidios contemplados en la ley 142 de 1994.

#### **9.4 PROGRAMA DEPORTE Y RECREACION**

Ante la presencia de gran cantidad de población infantil y joven, estudiantil y dinámica, requiere que se diseñen e implementen proyectos que los beneficien, además de que ofrezcan diversidad de actividades recreativas para los otros segmentos poblacionales; a saber, adultos jóvenes y mayores, discapacitados, entre otros

##### **9.4.1 PROYECTO: LA EDUCACION FISICA**

La base fundamental de la recreación, el deporte y la fundamentación del desarrollo motor de los niños está determinada por la forma como se le eduque en materia del comportamiento físico, razón por la cual se debe prestar máxima atención como un derecho de la niñez pamplonesa.

##### **OBJETIVO**

Institucionalizar un programa de educación física unificado en todas las instituciones educativas de la ciudad.

##### **ESTRATEGIAS**

Realizar mesas de trabajo con participación activa de todos los sectores que coadyuvan en el desarrollo educativo.

Diseñar un programa de educación física de aplicación en las diversas edades del ser humano.

##### **METAS**

Institucionalizar un modelo educativo de educación física único en las insituciones educativas de la ciudad.

##### **9.4.2 PROYECTO: DEPORTE Y RECREACION**

Una vez el niño y el joven han adquirido los conocimientos básicos y fundamentales para el desarrollo de su cuerpo, debemos brindarle oportunidades para su participación en actividades recreativas o deportivas según sus preferencias.

## **OBJETIVO**

Organizar la práctica del deporte en los diferentes niveles de competitividad y brindar otras actividades recreativas a los habitantes de Pamplona.

Adecuar espacios para la práctica de actividades deportivas y recreativas.

## **ESTRATEGIAS**

Organizar un sistema de actividades recreativas que involucren la población pamplonesa.

Adecuar las actividades realizadas por los órganos rectores de la actividad recreativa y deportiva en la ciudad a las necesidades de la población.

Orientar y apoyar un sistema de clubes para la práctica del deporte debidamente organizado.

## **METAS**

Organizar un festival escolar y de juegos inter colegiados una vez al año

Fortalecer las escuelas deportivas existentes y apoyar la creación en otros campos del deporte

Realizar por lo menos una actividad recreativa por semestre de actividades recreativas para toda la comunidad de Pamplona

Construcción de cubierta de la cancha alterna coliseo Chepe Acero

Proyecto de mejoramiento de adecuación de la pista atlética del Estadio Camilo Daza elaborado y presentado a los organismos rectores del deporte departamental y nacional

Realización de por lo menos un seminario o capacitación anual de seminarios en materia de cultura física, deporte o recreación

Firma de convenios para la cooperación técnica, humana y científica y para la dotación, implementación e infraestructura deportivas.

Mejorar las condiciones de por lo menos el 80% de los escenarios deportivos existentes en las zonas urbanas y rurales del municipio.

## **9.5 PROGRAMA: CULTURA**

Pamplona ciudad universitaria y cultural, debe trazarse un norte en materia de su desarrollo y crecimiento cultural, haciendo honor a su ancestro histórico y tradicional en el departamento y el país.

### **9.5.1 PROYECTO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE PAMPLONA**

Habiendo constituido nuestra ciudad la segunda del país en declarar la independencia de España, no puede dejarse pasar desapercibido tan magna e importante evento para nuestra patria, símbolo del espíritu libertario y emprendedor de los pamploneses.

#### **OBJETIVO**

Celebrar de acuerdo a la importancia la efemérides del bicentenario de la independencia de nuestra ciudad.

#### **ESTRATEGIAS**

Adelantar actos de todas las índoles, con especial énfasis en los culturales y políticos alegóricos a las actividades de la fecha y época de independencia de la ciudad.

Propender por la creación de sistemas o medios del orden nacional para la recordación de la Independencia de Pamplona.

Adoptar formas de consolidación de la identidad humanas, cultural, y racial de ls pamploneses y el reforzamiento del conocimiento de la historia y geografía de nuestro municipio.

Propender por la creación de estímulos para resaltar las labores, logros y aportes a la ciudadanía pamplonesa por sus hijos ilustres.

Crear un sitio especial para la recordación de los próceres de la independencia.

Recuperar los archivos históricos de la ciudad.

#### **METAS**

Realización en el año 2010 una asamblea provisional, similar a la realizada en nuestra ciudad en 1810.

Presentar a los órganos nacionales pertinente proyectos para la creación de una estampilla postal como homenaje a la independencia de Pamplona y fiscal para la obtención de recursos con destino a la financiación de la cultura de nuestra ciudad.

Publicar un libro de historia y geografía de Pamplona y cartillas en la misma materia para la institucionalización de la cátedra pamplona en nuestras instituciones educativas.

Presentar al Honorable Concejo Municipal, proyecto de acuerdo para la creación de un estímulo de reconocimiento para los hijos ilustres de la ciudad y velar por su aprobación

Instalar una placa en el Obelisco ubicado en la Plazuela Almeyda en homenaje y recuerdo de los próceres de la independencia.

Tener un archivo documental debidamente organizado y guardado en condiciones óptimas para su conservación y consulta.

### **9.5.2 PROYECTO: DECLARATORIA DE SEMANA SANTA COMO BIEN PATRIMONIAL DE CARÁCTER INMATERIAL DEL ORDEN NACIONAL.**

Tradicionalmente reconocida como una de las ciudades más religiosas, sede del Arzobispado de Nueva Pamplona y teniendo en cuenta que las actividades realizadas para la celebración de la Semana Santa Católica son catalogadas como una de las tres más fervorosas, imponentes, majestuosas e importantes celebraciones religiosas del país, debemos procurar el reconocimiento y apoyo del orden nacional, que redunde en beneficio de tan gran actividad religiosa y cultural.

51

#### **OBJETIVO**

Obtener la clasificación para la celebración de la Semana Santa Católica en Pamplona el estatus de patrimonio cultural inmaterial del orden nacional.

#### **ESTRATEGIAS**

Identificar las condiciones con las que cuenta la celebración de la Semana Santa Católica en la ciudad de Pamplona para contar con la calidad de patrimonio cultural inmaterial.

Presentar a los estamentos u organismos nacionales encargados de otorgar dicho estatus los estudios y documentos necesarios para su calificación y catalogación y gestionar ante dichos organismos su reconocimiento.

#### **METAS**

Obtener a más tardar en el 2011 el reconocimiento de patrimonio cultural inmaterial del orden nacional para la Semana Santa Católica de Pamplona.

### **9.5.3 PROYECTO DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO CASA COLONIAL**

Como bien inmueble de interés cultural, el museo Casa Colonial constituye un importante sitio de guarda y custodia de bienes materiales y documentos históricos que refuerzan la importante identidad pamplonesa.

### **OBJETIVO**

Recuperar la casona donde funciona el museo de corte histórico y cultural denominado Casa Colonial.

### **ESTRATEGIAS**

Realizar el estudio y diseño de la recuperación del bien inmueble donde funciona el Museo Casa Colonial.

Presentar al Ministerio de la Cultura a través de las convocatorias de otorgamiento de cofinanciación para construcción y recuperación de bienes de interés cultural.

Firmar los convenios necesarios para la recuperación de la Casa Colonial.

### **METAS**

Conseguir durante las dos primeras vigencias del plan los recursos necesarios para la recuperación de la edificación donde funciona el museo Casa Colonial.

Recuperar antes de finalizar el periodo administrativo el inmueble museo Casa Colonial.

### **9.5.4 PROYECTO: CREACION DE UNA ESCUELA TALLER DE ARTES Y OFICIOS.**

Nuestra ciudad, ampliamente reconocida por artistas de la plástica y escénicas; además, de la producción de artesanías con calidad y gusto debe continuar apoyando las acciones en pro del desarrollo de estas actividades artísticas y productivas.

### **OBJETIVO**

Crear una institución que brinde una formación tecnificada en artes y oficios, buscando otorgarle a la población nuevas alternativas de capacitación para la creación artística o la producción industrial, generando crecimiento personal y crecimiento económico para la ciudad.

### **ESTRATEGIAS**

Identificar para junio de 2009 las ventajas comparativas y los requerimientos de las artes y oficios y la economía para la búsqueda del crecimiento.

Para enero de 2009 conocer la capacidad de consecución de personal calificado para ofrecer las capacitaciones identificadas.

Gestionar para mediados de 2009 los recursos para la implementación de una escuela de artes y oficios.

Realizar durante 2009 convenios de apoyo con instituciones del sector educativo y productivo para el desarrollo de la escuela – taller.

## **METAS**

Crear y poner en funcionamiento la escuela de artes y oficios de la ciudad de Pamplona.

### **9.6 PROGRAMA: VIVIENDA**

Es de vital importancia acatar la demanda de calidad habitacional, se trata de no pensar solamente en la adecuación física de una vivienda, sino en el adecuado ambiente que rodea una familia, para articular de una correcta forma al ser con el ambiente.

El estado facilitará a la población más vulnerable el acceso y financiación de vivienda digna, como derecho fundamental consagrado en el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia y ley 546 de 1999.

#### **9.6.1 PROYECTO: VIVIENDAS URBANAS Y RURALES**

##### **OBJETIVO**

Generar recursos económicos para la adquisición, mejoramiento y reubicación de vivienda de interés Social Postulación de proyectos para construcción y mejoramiento o construcción de vivienda rural en sitio propio.

##### **ESTRATEGIAS**

Adelantar programas integrales de provisión de vivienda o de ayuda para la autoconstrucción incorporando una estrategia adecuada para las familias de bajos recursos.

Desarrollar programas de vivienda mediante sistemas de autogestión o participación comunitaria.

Coordinar acciones con las instituciones del sistema general de vivienda del orden nacional e internacional, con el fin de captar recursos y dinamizar la economía de la construcción.

## **METAS**

Adquisición de lotes para la construcción de vivienda de interés social

Postulación de proyectos para concesión de subsidios para vivienda de interés social.

Postulación de proyectos para concesión de subsidios para mejoramiento de vivienda.

Postulación de proyectos para construcción y mejoramiento de vivienda rural en sitio propio.

Lograr un control adecuado respecto a la construcción de vivienda.

## **9.7 PROGRAMA MEDIO AMBIENTE**

### **9.7.1 PROYECTO: CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.**

54

#### **OBJETIVO**

Implementar proyectos y acciones tendientes a mejorar la calidad ambiental y del aire, involucrando, e intervenir directamente las fuentes generadoras de la contaminación del aire, fijas y móviles.

#### **ESTRATEGIAS**

Fortalecer el sistema de control y seguimiento de contaminación de fuentes fijas y móviles.

Gestionar recursos para la implementación de la red de monitoreo y control de la contaminación atmosférica en el municipio.

Realizar procesos de control y seguimiento de factores contaminantes.

#### **METAS**

Adoptar las medidas necesarias para el control, preservación y defensa del medio ambiente.

Ejecutar planes y políticas para el mantenimiento de un ambiente sano.

Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.

Ampliar las estrategias de entornos saludables y manejo del agua en coordinación con otros sectores.

Monitorear las emisiones de vehículos que circulan en nuestro municipio, en conjunto con la Inspección de Tránsito, así como también las autoridades ambientales.

Realizar 4 operativos anuales para controlar y disminuir los niveles de ruido generados por las actividades comerciales e industriales de nuestro municipio.

Realizar 4 monitoreos anuales para el control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas generadas por el sector industrial del Municipio; en asocio con las autoridades ambientales.

Consolidar un estadístico de los operativos y monitoreos de la problemática ambiental generado por el ruido y las emisiones fijas, para el municipio como herramienta de planificación del territorio.

Realizar un mapa de ruido para la zona urbana.

### **9.7.2 PROYECTO: EDUCACION AMBIENTAL.**

55

#### **OBJETIVO**

Promover una cultura ambiental generadora de cambios en los habitantes del municipio, en cuanto a sus costumbres y sus actuaciones e intervenciones, de tal manera que les permita participar en la construcción y desarrollo de procesos de control ambiental, y de protección y mejoramiento de los recursos naturales.

#### **ESTRATEGIAS**

Fomentar los proyectos ambientales comunitarios, como apoyo a la gestión ambiental participativa.

Fortalecer los Proyectos Ambientales Escolares, PRAES, en el municipio, en coordinación con las autoridades ambientales y el sector privado.

Ejecutar proyectos de sensibilización educación en el manejo y separación en la fuente de residuos sólidos articulados con entes descentralizados y empresas prestadoras de servicio de aseo.

#### **METAS**

Desarrollar durante el 2009 un proyecto de educación en manejo y separación de residuos sólidos en la fuente, para el 100% de los centros educativos públicos.

Mejorar durante el cuatrienio un 50% la clasificación y separación de los residuos sólidos en la fuente.

### **9.7.3. PROYECTO: OPERATIVIDAD COMITÉ AMBIENTAL**

#### **OBJETIVO**

Consolidar y apropiar la Cultura Ambiental en las comunidades del Municipio acorde a la Política trazada en el tema para lograr un desarrollo sostenible.

#### **ESTRATEGIAS:**

Convocar a reuniones, encuentros y campañas, que permitan instalar procesos de concientización y modifiquen prácticas equivocadas con respecto al uso de los recursos naturales.

Realizar talleres de formación dirigidas a docentes Dinamizadores Ambientales que permitan transversalizar la dimensión Ambiental en el currículo.

Hacer uso pedagógico de los medios de comunicación hablados y escritos.

56

Celebrar fechas ambientales importantes.

Organizar eventos: foros, mesas de trabajo, conversatorios, salidas de campo.

Promover el liderazgo juvenil ambiental a través de los grupos juveniles ambientales.

Fortalecer la Red de PRAES.

Incentivar los PRAES que muestran avances significativos.

Establecer Convenios y Alianzas Estratégicas

#### **METAS**

Lograr 4 PRAES significativo en el municipio urbano y rural, para diciembre de 2011.

Realizar durante el periodo administrativo actual, 8 talleres de formación y fortalecimiento docente.

Fortalecer el Comité Municipal de Educación y Gestión Ambiental e involucrar y comprometer a sus miembros en un 80%, para diciembre de 2008.

Durante el periodo de la actual administración realizar 8 talleres para líderes ambientales de la junta de acción comunal rural y urbana.

Realizar 8 salidas de reconocimiento a las áreas estratégicas y zonas recuperadas, dos anuales.

Organizar y realizar anualmente el foro ambiental.

Promover anualmente la organización de la Semana Ambiental y Mesas Temáticas.

Para 2008 fortalecer el Equipo Técnico y mantener su funcionamiento.

## **10 PAMPLONA VUELVE A AVANZAR**

### **10.1 PROGRAMA. PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO (PEP)**

Pamplona, histórica ciudad de reconocida actividad patriótica, no se aparto de un desarrollo arquitectónico en las diversas épocas de nuestro país, el cual identifica la rica tradición cultural de esta tierra, por consiguientes se hace imprescindible la protección de los bienes inmuebles de nuestra ciudad.

#### **OBJETIVO**

Identificar y normatizar el desarrollo y preservación del centro histórico del municipio de Pamplona

#### **ESTRATEGIAS**

Identificación de inmuebles con valor patrimonial y arquitectónico.

Estudio y diseño del plan de movilidad dentro del centro histórico del municipio de Pamplona

Generación de circuitos culturales basados en la identificación de inmuebles e instituciones de valor cultural dentro del centro histórico.

Recuperación y fortalecimiento del espacio público en el centro histórico.

#### **METAS**

Identificar y determinar las condiciones y necesidades de intervención la totalidad de los bienes inmuebles con valor patrimonial y arquitectónico del municipio, durante 2008.

Realizar el estudio y diseño del plan de movilidad dentro del centro histórico del municipio de Pamplona para final de 2008

Generar circuitos culturales basados en la identificación de inmuebles e instituciones de valor cultural dentro del centro histórico, para junio de 2009.

Recuperar y fortalecer el espacio público en el centro histórico.

## **10.2 PROGRAMA: PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT)**

Reelaborar el diagnóstico a las nuevas condiciones urbanísticas y de desarrollo territorial del municipio, para ajustar el plan básico de ordenamiento territorial actual.

### **OBJETIVO**

Contar con un documento que sirva de herramienta del ordenamiento territorial del uso de las áreas del municipio.

### **ESTRATEGIAS**

Revisar el Plan Básico de ordenamiento territorial Existente.

Determinar el uso actual de las diversas zonas del municipio.

Reglamentar el uso de las áreas urbana para desarrollos habitacionales, comerciales y de interés cultural.

Identificación las zonas de protección, ornato y espacio público.

Realizar un diagnóstico de perfiles urbanos y tipologías viales.

Contar con un análisis, diagnóstico, rediseño y creación de rutas de transporte urbano

### **METAS**

Redefinir para final de 2009 las condiciones de uso de suelos y zonas de destinación especial en el municipio de Pamplona

Plan Básico de Ordenamiento Territorial analizado y ajustado a las nuevas condiciones de la ciudad en diciembre de 2009.

## **10.3 PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA**

### **10.3.1 PROYECTO: IDENTIFICACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO**

CARRETEABLES: El Belial-El Alizal, El Belial-Alto de Chilagaula, Pamplona - Alcaparral, Pamplona-Chichira, Pamplona-El Rosal-Pinatal, Pamplona - Ulagá,

Pamplona -Sabaneta, Pamplona -Tencalá, Pamplona -García, Pamplona -Alto Grande, Pamplona -Fontibón, Pamplona -Ulagá Baja

### **OBJETIVO**

Conocer el estado de las vías terciarias del municipio y gestionar recursos para su mejoramiento.

### **ESTRATEGIAS**

Realizar un inventario de las vías y estado de las vías terciarias del municipio.

Identificar las necesidades en cuanto a obras civiles tiene los carretables existentes.

Realizar mantenimientos preventivos a las vías terciarias.

Identificar la existencia de senderos peatonales en la zona rural del municipio.

### **METAS**

Contar para septiembre de 2008 con un documento que contenga el real estado de las vías terciarias y la priorización de sus necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo.

Durante el cuatrienio realizar por lo menos un mantenimiento preventivo al 60% de las vías terciarias.

Gestionar ante organismos nacionales y/o internacionales los recursos para mejoramiento de vías, a través de proyectos de inversión y desarrollo, conforme a los periodos asignados para la ejecución de mantenimientos.

Contar con un censo de senderos rurales existentes para la explotación turística y un plan de recuperación y mejoramiento de estos sistemas viales, para diciembre de 2008.

### **10.3.2 PROYECTO: RECUPERACION, MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

Consecución de las maquinarias y equipos necesarios para la recuperación y adecuación de vías a nivel urbano y rural en el municipio.

### **OBJETIVO**

Contar con un inventario de maquinaria necesario para el mantenimiento vial urbano y terciario rural.

## **ESTRATEGIAS**

Identificar el estado actual de la maquinaria y equipo propiedad del municipio y de sus entidades descentralizadas.

Determinar las necesidades de maquinaria y equipo para el mantenimiento y recuperación vial.

Elaborar proyectos de inversión para la consecución de recursos para la compra de maquinaria y equipo.

## **META**

Para el final del 2011 el municipio deberá contar con un inventario de maquinaria y equipo en buen estado de funcionamiento para el mantenimiento de vías urbanas y rurales.

### **10.3.3 PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA**

#### **OBJETIVO**

Identificar y diagnosticar la situación de las vías urbanas y su posterior recuperación, adecuación y mantenimiento teniendo en cuanto el desplazamiento de la población discapacitada.

61

#### **ESTRATEGIAS**

Realizar un estudio del estado de las vías urbanas del municipio.

Priorizar las necesidades de mantenimiento de vías en los barrios periféricos de la ciudad.

Gestionar recursos para el mantenimiento de la malla vial urbana.

#### **META**

Para el final de 2011 se habrá intervenido, recuperado, adecuado y mantenido en buen estado por lo menos el 70% de las vías urbanas.

Construir durante el cuatrienio las obras civiles necesarias y priorizadas en las vías periferias de alta vulnerabilidad y riesgo.

### **10.3.4 PROYECTO: VARIANTE O ANILLO VIAL**

Gestionar la inclusión en el plan vial nacional y consecución de los recursos para su ejecución.

**OBJETIVO**

Contar con un estudio y la inclusión en el plan vial nacional de la variante del tráfico de la carretera Bucaramanga – Cúcuta a la altura de la ciudad de Pamplona.

**ESTRATEGIAS**

Revisar en las entidades del orden nacional la existencia de estudios sobre la variante.

Concretar con el Ministerio de Vías y Transportes la viabilidad de los estudios que se encuentren sobre la materia.

Gestionar la inclusión de la variante del tráfico de la carretera Bucaramanga – Cúcuta a la altura de la ciudad de Pamplona en el plan vial nacional.

**METAS**

Obtener la decisión y recursos para la ejecución de la obra variante del tráfico de la carretera Bucaramanga – Cúcuta a la altura de la ciudad de Pamplona

62

**10.3.5 PROYECTO. ELECTRIFICACION RURAL**

**OBJETIVO**

Brindar el servicio de energía eléctrica en las zonas que no cuentan con el mismo.

**ESTRATEGIAS**

Postulación de proyectos al FAER para la consecución de recursos para la electrificación veredal.

Incluir en los proyectos de Centrales Eléctricas de Norte de Santander los proyectos de electrificación rural.

Obtener los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de electrificación.

**METAS**

Al final del cuatrienio se tendrá el 100% de las zonas rurales y urbanas con servicio de energía eléctrica.

## **10.4 PROGRAMA. LA INFORMACION BASE DE LA PLANEACION**

### **10.4.1 PROYECTO: SISBEN**

El desconocimiento de la situación de los diferentes aspectos sociales, económicos, culturales, y políticos del municipio con llevan a una planeación poco adecuada y desenfocada en la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades comunitarias.

Por lo anterior se requiere consolidar la información existente y corroborarla con la realidad, de tal manera que brinde herramientas útiles para la planificación municipal.

#### **OBJETIVOS.**

Mantener las Bases de Datos del NUEVO SISBEN y del Régimen Subsidiado unificadas con información real, confiable y actualizada.

Depuración permanente de la información registrada en las Bases de Datos del NUEVO SISBEN y del Régimen Subsidiado del Municipio de Pamplona

#### **ESTRATEGIAS**

Actualización y corrección de datos personales de usuarios inscritos en la base de datos del Nuevo SISBEN

Actualización de las bases de datos del régimen subsidiado en salud y mejoramiento de la calidad del mismo.

#### **METAS**

Tener completamente depurada la base de datos del Sistema de Identificación de beneficiarios, en junio de 2009.

Clasificar debidamente la totalidad de la población de los estratos uno, dos y tres de la clasificación socio económica definida por el Departamento Nacional de Planeación, para junio de 2009.

Determinar y priorizar para su inclusión en el sistema de seguridad en salud la población de los estratos uno, dos y tres de la clasificación socio económica definida por el Departamento Nacional de Planeación, en junio de 2009.

### **10.4.2 PROYECTO. CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICA DIGITAL**

## **OBJETIVO**

Fortalecer el desempeño y la gestión que realizan diversas dependencias de municipio de Pamplona y en especial las que deben soportar la toma de decisiones del sector agropecuario y forestal.

## **ESTRATEGIAS**

Recolección de información de fuentes primarias y secundarias

Análisis y organización en la base de datos,

Desarrollo del portal de información tecnológica

Capacitación a las comunidades rurales y actores del sector agropecuario en el uso del sistema.

## **METAS**

Para final de 2009, Pamplona contará con:

Caracterización de los sistemas de producción agropecuarios y forestales del municipio.

Base de datos sobre información tecnológica de los sistemas de producción y las cadenas productivas prioritarias del municipio.

Centro de Información Tecnológica para el sector agropecuario del Municipio sobre las cadenas productivas estratégicas del municipio que puede ser consultado a través de Internet o mediante medios magnéticos.

Un sistema de información sobre el sector agropecuario del municipio que permita recuperar parcialmente la gestión realizada anteriormente sobre el sector agropecuario y mantenga vigente la actual.

Formación del talento humano entorno al manejo y alimentación del sistema.

Difusión de los resultados del proyecto al sector agropecuario, la comunidad educativa y tecnológica del municipio y la provincia de Pamplona.

Información tecnológica que permita soportar la toma de decisiones sobre el sector agropecuario y forestal.

## **10.5 PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO**

El espacio público se definió como un sector estratégico en calidad de vida por considerarse como las áreas físicas del patrimonio colectivo donde interactúan los habitantes de la ciudad ya sea por razones de movilización, recreación, contemplación o actividades culturales.

Hacen parte del espacio público, la malla vial, los andenes, las zonas verdes, los antejardines, las glorietas, así como los espacios culturales y deportivos y por supuesto todos los parques de la ciudad, cada uno de estos componentes juegan un papel distinto en el bienestar de la población, de acuerdo con su Vocación.

En consideración con los diversos tipos de espacios públicos, su nivel de injerencia en la calidad de vida de la gente también es diferencial. Por ejemplo la malla vial, los andenes, son de vital importancia para la movilidad, mientras que espacios como los teatros, museos, salones comunales son claves para el desarrollo cultural de la ciudad. A su vez los parques cumplen con diversas funciones de acuerdo con sus características, que van desde la recreación y el deporte, hasta la contemplación y el ornato de la ciudad. Es necesario que haya una mayor participación de la comunidad organizada en torno a un objetivo común, que pueda garantizar un mantenimiento de estas zonas, así como del mobiliario.

La ciudad necesita saber cual es la disponibilidad de espacio público y su accesibilidad por habitante. Aunque se cuenta con algunos estimativos realizados para el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, aún no sabe la cantidad de andenes que hay en la ciudad, Pamplona necesita mayores datos y controles sobre el espacio público.

65

Con el Mejoramiento del Espacio Público, se propenderá por lograr el rescate integral de éste, mediante acciones de restitución, adecuación y control permanente, acordes con la realidad del proceso de desarrollo urbano de Pamplona.

Las acciones que se adoptan en materia de espacio público son las siguientes:

Recuperar mantener y construir áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, Tales como: parques urbanos, zonas de cesión gratuita al municipio, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Mejorar el entorno urbano de las diferentes áreas de actividad particularmente en la Ocupación y contaminación del espacio público, aplicando instrumentos normativos y de Control para lograr elevar los índices de espacio público por habitante cualitativa y Cuantitativamente.

Desarrollar el Plan de Calidad Ambiental Urbana, se complementa con la elaboración por parte de la autoridad ambiental y la administración municipal, de

un programa de caracterización de la oferta ambiental urbana en el cual, entre otros determinantes, deberán establecerse indicadores generales de medición de calidad ambiental y de vida para el territorio e indicadores específicos para nuevos desarrollos.

Se presentará el plan especial de parqueaderos o Zonas Azules en el presente Plan de Desarrollo

Reubicación de vendedores ambulantes y estacionarios en mercados satélites y conformación de micro empresas.

### **10.5.1 PROYECTO ESPACIOS PARA LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO**

Ubicar nuestros parques en el justo lugar de nuestro entorno social, de tal manera que su uso, disfrute y mantenimiento son responsabilidad de todos. A su vez, es importante conocer las diferentes clases de espacio público y parques con que cuentan los ciudadanos, por eso debemos actuar en su defensa. Nuestros parques de barrio hacen parte del patrimonio común para garantizar su uso y mantenimiento adecuados, se desarrollarán mecanismos de administración con el sector público y privado que permita gestionar recursos, cuidado y concertar reglas de convivencia con todos aquellos usuarios que requieren de la naturaleza, como condición para la protección del medio ambiente y para nuestra buena salud en general.

66

Se apoyarán los procesos de recuperación, conservación y consolidación de parques para la ciudad de Pamplona. Parque Principal Águeda Gallardo, Plazuela Almeida, Parque Recreacional Los Tanques, Parque de la Feria entre otros, que se consideran prioritarios como espacios para el esparcimiento, la recreación y el conocimiento de los habitantes.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Recuperación del Espacio Público para proporcionarle al ciudadano de Pamplona un ambiente de movilidad, bienestar y recreación, mejorando su utilización.

#### **ESTRATEGIAS**

Promover en la comunidad que el espacio público es estratégico en la calidad de vida

Implementar mediante Acuerdos y Decretos el uso del espacio público

Fortalecer los controles y aplicar las normas establecidas para la recuperación del espacio público.

Hacer del espacio público un escenario para la integración ciudadana

**METAS**

Implementar para final de 2009 el Código de Urbanismo para el buen uso del espacio público.

50% de los andenes del centro histórico de la ciudad recuperados para el uso peatonal en diciembre de 2011.

Rediseño y adecuación del 100% de las espacios públicos de recreacion (parques, plazuleas, parques recreacionales, etc) que se encuentran en malas condiciones locativas y ampliación en por lo menos un 30% de este tipo de espacios públicos para final de 2011.

## **12..CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN**

Los resultados principales de la gestión se deben expresar en el mejoramiento de las condiciones de vida, la reducción de la pobreza y la defensa de los derechos humanos.

Para medir estos resultados se utilizan indicadores que permitan evaluar la situación de la ciudad de Pamplona y fijar metas.

Indicador de pobreza según NBI

Indicador de desarrollo humano IDH

Indicador de condiciones de vida ICV

Indicador de la línea de pobreza ILP

Indicador de desempeño territorial IDT

Indicador de pobreza según niveles de sistema de identificación del servicio social SISBEN

Indicador de desarrollo municipal IDM

68

**KLAUS FABER MOGOLLON**

Alcalde de la Ciudad

INVERSIONES  
BIEN *pamplona* BIEN  
2008 - 2011

CODIGO PROYECTO	EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COSTO TOTAL	2.008							RECURSOS PROPIOS	DEPARTAMENTO	NACION			
					RECURSOS PROPIOS	COFINANCIACION					TOTAL				RECURSOS PROPIOS	DEPARTAMENTO	NACION
						DEPARTAMENTO	NACION	COOPERACION INTERNACIONAL	CREDITO	TOTAL COFINANCIACION							
6.1	PAMPLONA PUJANTE	CONOZCAMOS PAMPLONA		1,550,000	50,000	250,000	0	500,000	0	750,000	800,000	50,000	75,000	0			
T1		TOTAL EJE		1,550,000	50,000	250,000	0	500,000	0	750,000	800,000	50,000	75,000	0			
7.1.	PAMPLONA BIEN GOBERNADA	UNA ADMINISTRACION EFICAZ Y OPORTUNA		1,800,000	100,000	70,000	1,330,000	0	0	1,400,000	1,500,000	100,000	0	0			
7.2		TERMINACION SANEAMIENTO FISCAL CIUDAD MITRADA		3,500,000	1,512,958	0	0	0	0	0	1,512,958	1,636,183	0	0			
T2		TOTAL EJE		5,300,000	1,612,958	70,000	1,330,000	0	0	1,400,000	3,012,958	1,736,183	0	0			
8.1		PAMPLONA ES CULTURA CIUDADANA		35,000	20,000	0	0	0	0	0	20,000	5,000	0	0			
8.2	VIVAMOS PAMPLONA	PAMPLONA CIVILISTA Y TRANSPARENTE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
8.3		UNA PAMPLONA SEGURA		800,000	100,000	0	300,000	0	0	300,000	400,000	100,000	0	300,000			
8.4		APOYEMOS LA JUSTICIA		1,248,765	15,000	0	200,000	0	0	200,000	215,000	15,900	0	1,000,000			
8.5.1		ATENDAMOS NUESTRA GENTE	LOS NIÑOS PAMPLONESES		150,000	10,000	25,000	0	0	0	25,000	35,000	10,600	25,000	0		
8.5.2			PAMPLONA JUVENIL		150,000	10,000	25,000	0	0	0	25,000	35,000	10,600	25,000	0		
8.5.3			LOS ABUELOS PAMPLONESES		150,000	10,000	0	0	0	0	0	10,000	10,600	30,000	0		
8.5.4			DISCAPACITADOS BIEN ATENDIDOS		150,000	10,000	0	0	0	0	0	10,000	10,600	30,000	0		
8.5.5			MUJER PAMPLONESA		150,000	10,000	0	0	0	0	0	10,000	10,600	30,000	0		
8.5.6			LA POBLACION DESPLAZADA CUENTA EN PAMPLONA		150,000	10,000	0	0	0	0	0	10,000	10,600	30,000	0		
T3		TOTAL EJE		2,983,765	195,000	50,000	500,000	0	0	550,000	745,000	184,500	170,000	1,300,000			
9.1.1		PAMPLONA EDUCADORA	EMPRESARIADO		2,010,000	30,000	50,000	0	350,000	0	400,000	430,000	31,800	60,000	0		
9.1.2			CERTIFICACION INSTITUCIONAL		3,000,000	250,000	0	0	476,587	0	476,587	726,587	265,000	0	0		
9.1.3			MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA		1,000,000	150,000	80,000	0	263,808	0	343,808	493,808	159,000	0	0		
9.1.4	FINANCIACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FOSE) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS		200,000	50,000	0	0	0	0	0	50,000	50,000	0	0				
9.2.1	PAMPLONA SALUDABLE	REVISION DE SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO		50,000	10,000	0	0	0	0	10,000	12,500	0	0				
9.2.2		PRESTACION DE SERVICIOS		50,000	10,000	0	0	0	0	10,000	12,500	0	0				
9.2.3		SALUD PÚBLICA		1,018,790	239,915	0	0	0	0	239,915	249,512	0	0				
9.2.4	FINANCIACION DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD		25,054,776	3,396,446	315,808	2,196,374	0	0	2,512,182	5,908,628	3,532,304	328,440	2,284,229				
9.3	SENSIBLE Y SOCIAL	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		10,958,051	618,259	1,822,000	911,000	0	0	2,733,000	3,351,259	615,989	1,822,000	911,000			
9.4.1		DEPORTE Y RECREACION	LA EDUCACION FISICA		30,000	5,000	0	0	0	0	5,000	5,300	19,700	0			
9.4.2			DEPORTE Y RECREACION		2,746,109	88,557	300,000	0	0	0	300,000	388,557	92,099	300,000	300,000		
9.5.1		CULTURA	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE PAMPLONA		288,492	12,091	30,000	20,000	0	0	50,000	62,091	12,816	30,000	20,000		
9.5.2			DECLARATORIA DE SEMANA SANTA COMO BIEN PATRIMONIAL DE CARÁCTER INMATERIAL DEL ORDEN NACIONAL		200,000	15,000	30,000	0	0	0	30,000	45,000	15,900	32,000	0		
9.5.3			ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO CASA COLONIAL		700,000	15,000	0	300,000	0	0	300,000	315,000	15,900	0	334,381		
9.5.4			CREACION DE UNA ESCUELA TALLER DE ARTES Y OFICIOS.		1,521,304	25,326	0	0	0	0	0	25,326	26,526	160,000	240,000		
9.6.1		VIVIENDA		2,100,000	129,895	0	0	0	0	0	129,895	137,689	0	500,000			
9.7.1		MEDIO AMBIENTE	CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA		120,000	10,000	20,000	0	0	0	20,000	30,000	10,000	20,000	0		
9.7.2			EDUCACION AMBIENTAL		140,000	10,000	25,000	0	0	0	25,000	35,000	10,000	25,000	0		
9.7.3	OPERATIVIDAD COMITÉ AMBIENTAL		28,000	7,000	0	0	0	0	0	7,000	7,000	0	0				
T4	TOTAL EJE		51,215,523	5,072,489	2,672,808	3,427,374	1,090,395	0	7,190,577	12,263,066	5,261,835	2,797,140	4,589,610				
10.1	PAMPLONA AVANZADA	PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO (PEP)		1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000				
10.2		PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT)		100,000	10,000	15,000	20,000	0	0	35,000	45,000	10,600	20,000	24,400			
10.3.1		INFRAESTRUCTURA	IDENTIFICACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO		5,000,000	10,000	0	0	1,000,000	0	1,000,000	1,010,000	23,800	0			
10.3.2			RECUPERACION, MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		825,000	10,000	0	0	200,000	0	200,000	210,000	15,000	0			
10.3.3			MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA		7,000,000	20,000	0	0	0	0	0	20,000	20,800	0			
10.3.4		VARIANTE O ANILLO VIAL		250,000	0	0	120,000	0	0	120,000	120,000	5,000	0	125,000			
10.3.5		ELECTRIFICACION RURAL		1,000,000	10,000	0	200,000	0	0	200,000	210,000	10,400	0	200,000			
10.4.1		LA INFORMACION BASE DE LA PLANEACION	SISBEN		100,000	5,000	0	0	0	0	5,000	5,200	0	35,000			
10.4.2			CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICA DIGITAL		180,000	0	80,000	0	0	0	80,000	80,000	20,000	80,000	0		
10.5.1		ESPACIO PÚBLICO		5,000,000	20,000	100,000	0	0	0	100,000	120,000	20,800	0	1,500,000			
T5	TOTAL EJE		20,455,001	85,000	195,000	340,000	1,200,000	0	1,735,000	1,820,000	131,600	100,000	2,884,400				
	TOTAL EJE PAMPLONA PUJANTE		1,550,000	50,000	250,000	0	500,000	0	750,000	800,000	50,000	75,000	0				
	TOTAL EJE - PAMPLONA BIEN GOBERNADA		5,300,000	1,612,958	70,000	1,330,000	0	0	1,400,000	3,012,958	1,736,183	0	0				
	TOTAL EJE - VIVAMOS PAMPLONA		2,983,765	195,000	50,000	500,000	0	0	550,000	745,000	184,500	170,000	1,300,000				
	TOTAL EJE - PAMPLONA SENSIBLE Y SOCIAL		51,215,523	5,072,489	2,672,808	3,427,374	1,090,395	0	7,190,577	12,263,066	5,261,835	2,797,140	4,589,610				
	TOTAL EJE - PAMPLONA VUELVE AVANZAR		20,455,001	85,000	195,000	220,000	1,320,000	0	1,735,000	1,820,000	131,600	100,000	2,884,400				
T6	GRAN TOTAL		81,504,288	7,015,447	3,237,808	5,597,374	2,790,395	0	11,625,577	18,641,024	7,364,118	3,142,140	8,774,010				

INVERSIONES  
BIEN *pamplona* BIEN  
2008 - 2011

CODIGO PROYECTO	EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COSTO TOTAL	2,009				2,010						
					COFINANCIACION				RECURSOS PROPIOS	COFINANCIACION					
					COOPERACION INTERNACIONAL	CREDITO	TOTAL COFINANCIACION	TOTAL		DEPARTAMENTO	NACION	COOPERACION INTERNACIONAL	CREDITO	TOTAL COFINANCIACION	
6.1	PAMPLONA PUJANTE	CONOZCAMOS PAMPLONA		1,550,000	125,000	0	200,000	250,000	50,000	75,000	0	125,000	0	200,000	
T1		TOTAL EJE		1,550,000	125,000	0	200,000	250,000	50,000	75,000	0	125,000	0	200,000	
7.1.	PAMPLONA BIEN GOBERNADA	UNA ADMINISTRACION EFICAZ Y OPORTUNA		1,800,000	0	0	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	
7.2		TERMINACION SANEAMIENTO FISCAL CIUDAD MITRADA		3,500,000	0	0	1,636,183	350,859	0	0	0	0	0	0	
T2		TOTAL EJE		5,300,000	0	0	1,736,183	450,859	0	0	0	0	0	0	
8.1		PAMPLONA ES CULTURA CIUDADANA		35,000	0	0	5,000	5,000	0	0	0	0	0	0	
8.2	VIVAMOS PAMPLONA	PAMPLONA CIVILISTA Y TRANSPARENTE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8.3		UNA PAMPLONA SEGURA		800,000	0	0	300,000	400,000	0	0	0	0	0	0	
8.4		APOYEMOS LA JUSTICIA		1,248,765	0	0	1,000,000	1,015,900	0	0	0	0	0	0	
8.5.1		ATENDAMOS NUESTRA GENTE	LOS NIÑOS PAMPLONESES		150,000	0	0	25,000	35,600	11,236	25,000	0	0	0	25,000
8.5.2			PAMPLONA JUVENIL		150,000	0	0	25,000	35,600	11,236	25,000	0	0	0	25,000
8.5.3			LOS ABUELOS PAMPLONESES		150,000	0	0	30,000	40,600	11,236	35,000	0	0	0	35,000
8.5.4			DISCAPACITADOS BIEN ATENDIDOS		150,000	0	0	30,000	40,600	11,236	35,000	0	0	0	35,000
8.5.5			MUJER PAMPLONESA		150,000	0	0	30,000	40,600	11,236	35,000	0	0	0	35,000
8.5.6			LA POBLACION DESPLAZADA CUENTA EN PAMPLONA		150,000	0	0	30,000	40,600	11,236	35,000	0	0	0	35,000
T3		TOTAL EJE		2,983,765	0	0	1,470,000	1,654,500	72,416	190,000	0	0	0	0	190,000
9.1.1	PAMPLONA EDUCADORA	EMPRENDIMIENTO		2,010,000	370,000	0	430,000	461,800	33,708	80,000	0	400,000	0	480,000	
9.1.2		CERTIFICACION INSTITUCIONAL		3,000,000	476,587	0	476,587	741,587	280,900	0	0	476,587	0	476,587	
9.1.3		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA		1,000,000	0	0	159,000	168,540	0	0	0	0	0	0	
9.1.4		FINANCIACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FOSE) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS		200,000	0	0	50,000	50,000	50,000	0	0	0	0	0	
9.2.1	PAMPLONA SALUDABLE	REVISION DE SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO		50,000	0	0	12,500	12,500	12,500	0	0	0	0	0	
9.2.2		PRESTACION DE SERVICIOS		50,000	0	0	12,500	12,500	12,500	0	0	0	0	0	
9.2.3		SALUD PUBLICA		1,018,790	0	0	249,512	259,492	259,492	0	0	0	0	0	
9.2.4		FINANCIACION DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD		25,054,776	0	0	2,612,669	6,144,973	3,673,416	341,758	2,375,598	0	0	2,717,356	
9.3	SENSIBLE Y SOCIAL	AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		10,958,051	0	0	2,733,000	3,348,989	613,629	1,822,000	911,000	0	0	2,733,000	
9.4.1		DEPORTE Y RECREACION	LA EDUCACION FISICA		30,000	0	0	19,700	25,000	0	0	0	0	0	
9.4.2			DEPORTE Y RECREACION		2,746,109	0	0	600,000	692,099	95,783	300,000	400,000	0	0	700,000
9.5.1		CULTURA	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE PAMPLONA		288,492	0	0	50,000	62,816	13,585	60,000	90,000	0	0	150,000
9.5.2			DECLARATORIA DE SEMANA SANTA COMO BIEN PATRIMONIAL DE CARACTER INMATERIAL DEL ORDEN NACIONAL		200,000	0	0	32,000	47,900	16,854	35,000	0	0	0	35,000
9.5.3			ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO CASA COLONIAL		700,000	0	0	334,381	350,281	16,854	0	0	0	0	0
9.5.4			CREACION DE UNA ESCUELA TALLER DE ARTES Y OFICIOS.		1,521,304	0	0	400,000	426,526	27,798	200,000	300,000	0	0	500,000
9.6.1		VIVIENDA	VIVIENDAS URBANAS Y RURALES		2,100,000	0	0	500,000	637,689	145,950	0	520,000	0	0	520,000
9.7.1			MEDIO AMBIENTE	CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA		120,000	0	0	20,000	30,000	10,000	20,000	0	0	20,000
9.7.2		EDUCACION AMBIENTAL		140,000	0	0	25,000	35,000	10,000	25,000	0	0	25,000		
9.7.3	OPERATIVIDAD COMITE AMBIENTAL			28,000	0	0	7,000	7,000	7,000	0	0	0	0	0	
T4	TOTAL EJE			51,215,523	846,587	0	8,233,337	13,495,172	5,448,509	2,883,758	4,596,598	876,587	0	8,356,943	
10.1	PAMPLONA AVANZADA NUESTRA VUELVE A	PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO (PEP)		1,000,000	0	0	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0	0	
10.2		PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT)		100,000	0	0	44,400	55,000	0	0	0	0	0	0	
10.3.1		INFRAESTRUCTURA	IDENTIFICACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO		5,000,000	1,200,000	0	1,200,000	1,223,800	23,267	0	1,250,000	0	1,250,000	
10.3.2			RECUPERACION, MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		825,000	200,000	0	200,000	215,000	200,000	0	0	200,000	0	200,000
10.3.3			MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA		7,000,000	2,000,000	0	2,000,000	2,020,800	21,632	0	0	2,000,000	0	2,000,000
10.3.4		VARIANTE O ANILLO VIAL		250,000	0	0	125,000	130,000	0	0	0	0	0	0	
10.3.5		ELECTRIFICACION RURAL		1,000,000	0	0	200,000	210,400	10,816	0	250,000	0	0	250,000	
10.4.1		LA INFORMACION BASE DE LA PLANEACION	SISBEN		100,000	0	0	35,000	40,200	5,408	0	38,992	0	0	38,992
10.4.2			CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICA DIGITAL		180,000	0	0	80,000	100,000	0	0	0	0	0	0
10.5.1		ESPACIO PUBLICO		5,000,000	0	0	1,500,000	1,520,800	21,632	0	1,740,000	0	0	1,740,000	
T5	TOTAL EJE		20,455,001	3,400,000	0	6,384,400	6,516,000	282,755	0	2,028,992	3,450,000	0	5,478,992		
	TOTAL EJE PAMPLONA PUJANTE		1,550,000	125,000	0	200,000	250,000	50,000	75,000	0	125,000	0	200,000		
	TOTAL EJE - PAMPLONA BIEN GOBERNADA		5,300,000	0	0	1,736,183	450,859	0	0	0	0	0	0		
	TOTAL EJE - VIVAMOS PAMPLONA		2,983,765	0	0	1,470,000	1,654,500	72,416	190,000	0	0	0	190,000		
	TOTAL EJE - PAMPLONA SENSIBLE Y SOCIAL		51,215,523	846,587	0	8,233,337	13,495,172	5,448,509	2,883,758	4,596,598	876,587	0	8,356,943		
	TOTAL EJE - PAMPLONA VUELVE AVANZAR		20,455,001	3,400,000	0	6,384,400	6,516,000	282,755	0	1,778,992	3,700,000	0	5,478,992		
T6	GRAN TOTAL		81,504,288	4,371,587	0	16,287,737	23,651,855	6,304,539	3,148,758	6,625,590	4,451,587	0	14,225,935		

INVERSIONES  
BIEN *pamplona* BIEN  
2008 - 2011

CODIGO PROYECTO	EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COSTO TOTAL	2,011								
					TOTAL	RECURSOS PROPIOS	COFINANCIACION				TOTAL		
							DEPARTAMENTO	NACION	COOPERACION INTERNACIONAL	CREDITO		TOTAL COFINANCIACION	
6.1	PAMPLONA PUJANTE	CONOZCAMOS PAMPLONA		1,550,000	250,000	50,000	75,000	0	125,000	0	200,000	250,000	
<b>T1</b>		<b>TOTAL EJE</b>		<b>1,550,000</b>	<b>250,000</b>	<b>50,000</b>	<b>75,000</b>	<b>0</b>	<b>125,000</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>	<b>250,000</b>	
7.1.	PAMPLONA BIEN GOBERNADA	UNA ADMINISTRACION EFICAZ Y OPORTUNA		1,800,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	100,000	
7.2		TERMINACION SANEAMIENTO FISCAL CIUDAD MITRADA		3,500,000	350,859	0	0	0	0	0	0	0	
<b>T2</b>		<b>TOTAL EJE</b>		<b>5,300,000</b>	<b>450,859</b>	<b>100,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100,000</b>	
8.1		PAMPLONA ES CULTURA CIUDADANA		35,000	5,000	5,000	0	0	0	0	0	5,000	
8.2	PAMPLONA VIVIMOS	PAMPLONA CIVILISTA Y TRANSPARENTE		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8.3		UNA PAMPLONA SEGURA		800,000	0	0	0	0	0	0	0	0	
8.4		APOYEMOS LA JUSTICIA		1,248,765	0	17,865	0	0	0	0	0	17,865	
8.5.1		ATENDAMOS NUESTRA GENTE	LOS NIÑOS PAMPLONESES		150,000	36,236	11,910	31,254	0	0	0	31,254	43,164
8.5.2			PAMPLONA JUVENIL		150,000	36,236	11,910	31,254	0	0	0	31,254	43,164
8.5.3			LOS ABUELOS PAMPLONESES		150,000	46,236	11,910	41,254	0	0	0	41,254	53,164
8.5.4			DISCAPACITADOS BIEN ATENDIDOS		150,000	46,236	11,910	41,254	0	0	0	41,254	53,164
8.5.5			MUJER PAMPLONESA		150,000	46,236	11,910	41,254	0	0	0	41,254	53,164
8.5.6			LA POBLACION DESPLAZADA CUENTA EN PAMPLONA		150,000	46,236	11,910	41,254	0	0	0	41,254	53,164
<b>T3</b>		<b>TOTAL EJE</b>		<b>2,983,765</b>	<b>262,416</b>	<b>94,325</b>	<b>227,524</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>227,524</b>	<b>321,849</b>	
9.1.1	PAMPLONA EDUCADORA	EMPRESARIADO		2,010,000	513,708	35,730	100,000	0	468,762	0	568,762	604,492	
9.1.2		CERTIFICACION INSTITUCIONAL		3,000,000	757,487	297,754	0	0	476,585	0	476,585	774,339	
9.1.3		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EDUCATIVA		1,000,000	168,540	178,652	0	0	0	0	0	178,652	
9.1.4		FINANCIACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FOSE) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS		200,000	50,000	50,000	0	0	0	0	0	50,000	
9.2.1		PAMPLONA SALUDABLE	REVISION DE SISTEMAS DE ASEGURAMIENTO		50,000	12,500	15,000	0	0	0	0	15,000	
9.2.2			PRESTACION DE SERVICIOS		50,000	12,500	15,000	0	0	0	0	15,000	
9.2.3			SALUD PUBLICA		1,018,790	259,492	269,872	0	0	0	0	269,872	
9.2.4			FINANCIACION DE LA DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD		25,054,776	6,390,772	3,784,541	355,241	2,470,621	0	0	2,825,862	6,610,403
9.3		AGUA Y SANEAMIENTO BASICO		10,958,051	3,346,629	611,174	200,000	100,000	0	0	300,000	911,174	
9.4.1		DEPORTE Y RECREACION	LA EDUCACION FISICA		30,000	0	0	0	0	0	0	0	
9.4.2	DEPORTE Y RECREACION		2,746,109	795,783	99,615	300,000	470,055	0	0	770,055	869,670		
9.5.1	CULTURA	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE PAMPLONA		288,492	163,585	0	0	0	0	0	0		
9.5.2		DECLARATORIA DE SEMANA SANTA COMO BIEN PATRIMONIAL DE CARÁCTER INMATERIAL DEL ORDEN NACIONAL		200,000	51,854	17,865	37,381	0	0	0	37,381	55,246	
9.5.3		ADECUACION Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO CASA COLONIAL		700,000	16,854	17,865	0	0	0	0	0	17,865	
9.5.4		CREACION DE UNA ESCUELA TALLER DE ARTES Y OFICIOS.		1,521,304	527,798	29,146	200,000	312,508	0	0	512,508	541,654	
9.6.1	VIVIENDA	VIVIENDAS URBANAS Y RURALES		2,100,000	665,950	154,707	0	511,759	0	511,759	666,466		
9.7.1	MEDIO AMBIENTE	CONTROL DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA		120,000	30,000	10,000	20,000	0	0	0	20,000	30,000	
9.7.2		EDUCACION AMBIENTAL		140,000	35,000	10,000	25,000	0	0	0	25,000	35,000	
9.7.3		OPERATIVIDAD COMITE AMBIENTAL		28,000	7,000	7,000	0	0	0	0	0	7,000	
<b>T4</b>	<b>TOTAL EJE</b>		<b>51,215,523</b>	<b>13,805,452</b>	<b>5,603,920</b>	<b>1,237,622</b>	<b>3,864,943</b>	<b>945,347</b>	<b>0</b>	<b>6,047,912</b>	<b>11,651,832</b>		
10.1	PAMPLONA AVANZAMOS	PROTECCION DEL CENTRO HISTORICO (PEP)		1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	
10.2		PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT)		100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	
10.3.1		INFRAESTRUCTURA	IDENTIFICACION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO		5,000,000	1,273,267	27,862	0	0	1,465,071	0	1,465,071	1,492,933
10.3.2			RECUPERACION, MANTENIMIENTO Y ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO		825,000	400,000	0	0	0	0	0	0	0
10.3.3		URBANA	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA		7,000,000	2,021,632	22,497	0	0	2,915,071	0	2,915,071	2,937,568
10.3.4			VARIANTE O ANILLO VIAL		250,000	0	0	0	0	0	0	0	0
10.3.5			ELECTRIFICACION RURAL		1,000,000	260,816	10,400	0	308,384	0	0	308,384	318,784
10.4.1		LA INFORMACION BASE DE LA PLANEACION	SISBEN		100,000	44,400	10,400	0	0	0	0	10,400	
10.4.2			CENTRO DE INFORMACION TECNOLOGICA DIGITAL		180,000	0	0	0	0	0	0	0	0
10.5.1		ESPACIO PUBLICO	ESPACIOS PARA LA RECREACION Y EL ESPARCIMIENTO		5,000,000	1,761,632	22,497	0	1,575,071	0	1,575,071	1,597,568	
<b>T5</b>	<b>TOTAL EJE</b>		<b>20,455,001</b>	<b>5,761,747</b>	<b>93,657</b>	<b>0</b>	<b>1,883,455</b>	<b>4,380,142</b>	<b>0</b>	<b>6,263,597</b>	<b>6,357,254</b>		
	<b>TOTAL EJE PAMPLONA PUJANTE</b>		<b>1,550,000</b>	<b>250,000</b>	<b>50,000</b>	<b>75,000</b>	<b>0</b>	<b>125,000</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>	<b>250,000</b>		
	<b>TOTAL EJE - PAMPLONA BIEN GOBERNADA</b>		<b>5,300,000</b>	<b>450,859</b>	<b>100,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100,000</b>		
	<b>TOTAL EJE - VIVIMOS PAMPLONA</b>		<b>2,983,765</b>	<b>262,416</b>	<b>94,325</b>	<b>227,524</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>227,524</b>	<b>321,849</b>		
	<b>TOTAL EJE - PAMPLONA SENSIBLE Y SOCIAL</b>		<b>51,215,523</b>	<b>13,805,452</b>	<b>5,603,920</b>	<b>1,237,622</b>	<b>3,864,943</b>	<b>945,347</b>	<b>0</b>	<b>6,047,912</b>	<b>11,651,832</b>		
	<b>TOTAL EJE - PAMPLONA VUELVE AVANZAR</b>		<b>20,455,001</b>	<b>5,761,747</b>	<b>93,657</b>	<b>0</b>	<b>1,883,455</b>	<b>4,380,142</b>	<b>0</b>	<b>6,263,597</b>	<b>6,357,254</b>		
<b>T6</b>	<b>GRAN TOTAL</b>		<b>81,504,288</b>	<b>20,530,474</b>	<b>5,941,902</b>	<b>1,540,146</b>	<b>5,748,398</b>	<b>5,450,489</b>	<b>0</b>	<b>12,739,033</b>	<b>18,680,935</b>		